

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



AREQUIPA - PERÚ

ESTRUCTURA DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

PRESENTACIÓN

- I. GENERALIDADES**
 - A. Visión.
 - B. Misión
 - C. Objetivo general
 - D. Base legal
 - E. Alcance

- II. DIAGNOSTICO**
 - A. Geografía y población
 - B. Situación actual de la seguridad ciudadana
 - C. Estadísticas policiales
 - D. Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad
Mapa del Delito
 - E. Zonas de Riesgo en Seguridad Ciudadana
Mapa de Riesgo
 - F. Problemática en el Ambiente Educativo
 - G. Problemática en el Ámbito de Salubridad

- III. RECURSOS**
 - A. Humanos
 - B. Logísticos
 - C. Financieros

- IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

VISADO

ANEXOS

PRESENTACIÓN

El presente Plan Local de Seguridad Ciudadana, PLSC 2019, es el instrumento central y orgánico para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en materia de Seguridad y Prevención Ciudadana, como mecanismo de acercamiento y apoyo vecinal, mediante el cual se plasma y consigna las actividades, estrategias y políticas con la participación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

El PLSC 2019, del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Departamento de Arequipa, muestra la iniciativa y el interés de las autoridades, para articular, fortalecer e integrar el trabajo de suma importancia para nuestra comunidad Bustamantina, que es mejorar la Seguridad Ciudadana y reducir los índices de violencia e inseguridad dentro de nuestra jurisdicción .

La inseguridad ciudadana es uno de nuestros principales problemas que se viene afrontando en nuestro distrito, debido a que aún quedan rezagos de violencia e inseguridad.

Desde el inicio de nuestra gestión y trabajo siempre hemos estado dispuestos a atender y escuchar las necesidades de nuestros vecinos y estamos dispuestos a sumar esfuerzos a fin de adoptar las mejores soluciones integrales posibles.

Uno de los propósitos en el que nos debemos articular para el año 2019, si queremos que en realidad las cosas cambien y que todos participemos, ello implica, involucrarnos y comprometernos en la ejecución de las actividades obligatorias y comprometidas de nuestro plan local.

Todas las actitudes de cambio que adoptemos, deben contener mayor capacidad y apoyo de seguridad integral, se hará pensando en el interés supremo de los Vecinos Bustamantinos, a quienes nos comprometemos y para quienes orientamos el trabajo que se va a realizar en forma conjunto con la Dirección Territorial de Policía y las tres Comisarías del Distrito, José Luis Bustamante y Rivero, Ciudad mi Trabajo, Simón Bolívar, además de estar articulada a las demás instituciones integrantes del Comité, solo así podremos enfrentar con firmeza la inseguridad ciudadana.

La sensación de inseguridad se ve reflejada en el temor y ansiedad colectiva, por la frialdad y crueldad con las que actúan generalmente algunos delincuentes, pero el gran problema radica en la falta de cultura de algunos ciudadanos que viven o visitan el distrito y se dedican al consumo de las bebidas alcohólicas en los espacios públicos de convivencia ciudadana.

El distrito cuenta con más de 200 parques, que son considerados espacio público, lugar donde cualquier vecino tiene el derecho a circular, en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por haber sido obstruido por personas que se dedican a ocupar y alterar la paz y tranquilidad en vía pública. El espacio público es aquel lugar de propiedad pública, dominio y uso público. Por lo tanto debe estar liberado de cualquier amenaza o peligro casual o permanente.

En virtud a la Ley 27933 y su reglamento, faculta a las autoridades e integrantes del CODISEC, la organización de la sociedad civil en Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana y comunales para planificar las acciones preventivas y las estrategias a seguir, a fin de minimizar las acciones de la violencia e inseguridad en sus diversas manifestaciones.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, CODISEC, luego de un estudio, análisis y establecer un diagnóstico participativo, ha contribuido en la elaboración del presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento primordial para desarrollar estrategias de trabajo conjunto en bien de nuestra comunidad.

Finalmente, cabe asegurar que este Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, mediante sus diversas actividades permitirá, reducir, de forma significativa y sostenible, los niveles de violencia e inseguridad en nuestro distrito.

PAUL RONDON ANDRADE
PRESIDENTE CODISEC.

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2019

I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

Lograr que nuestro distrito de José Luis Bustamante y Rivero, sea un espacio que asegure la convivencia pacífica, armoniosa y de respeto dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social entre los habitantes, que permita mejorar la educación y valores y de prevención ciudadana, buscar mejorar y elevar la calidad de vida, mediante un trabajo articulado con las autoridades, comunidad escolar, sociedad civil y las diferentes entidades públicas.

B. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, es el organismo encargado que definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes a nuestro plan local, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas así como actividades susceptibles de ser evaluadas, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en el año 2019.

C. OBJETIVO.

Lograr masificar y fortalecer el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la participación activa de las autoridades, comunidad, empresas públicas, privadas, medios de comunicación, para lograr un DISTRITO ORGANIZADO PARA SU SEGURIDAD, reduciendo los niveles de inseguridad ciudadana e incrementar la recuperación de los espacios públicos.

D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
6. Decreto Legislativo N° 1275, Ley de la Policía Nacional del Perú – PNP.
7. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
8. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
9. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
11. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, y establece el día de las juntas vecinales; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
12. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
13. Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
 - a. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana”, y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

14. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
15. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, del 04DIC2014.
Que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
16. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje integrado por sector en los gobiernos locales.
17. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN/ que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de Planes de Seguridad Ciudadana".
18. Decreto Legislativo 1316-16 - 1454

E. ALCANCE

El presente Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Distrito. El CODISEC se encuentra integrado por:

- | | | |
|-----|--|--|
| 1. | Dr Paul Rondón Andrade | Alcalde y Presidente CODISEC |
| 2. | Lic. Luz Elena Ramos Muñoz | Subprefecta Distrital |
| 3. | Cmdte. PNP Néstor Wilfredo Delgado Alarcón | Comisario de José L. Bustamante y R. |
| 4. | Cmdte. PNP Juan José Benavides Baca | Comisario Ciudad Mi Trabajo |
| 5. | MY. PNP Juan Carlos Ramos Yauri | Comisario Simón Bolívar. |
| 6. | Dra. Miriam Suca Yampasi | Representante Poder Judicial |
| 7. | Dra. Ana Cecilia Cordero Echenique | Representante Ministerio Público. |
| 8. | Lic. Beatriz Alejo Huayta | Representante de Juntas Vecinales. |
| 9. | Dra. Ada Cornejo Portugal | Representante del Sector Salud PS. Víctor R. H |
| 10. | Lic. Gianmarco Delgado Viza | Representante del Sector Educación UGEL SUR |
| 11. | Abog Marco Pinto Salinas | Representante de la Gerencia de Fiscalización |
| 12. | Ps. Naida Ofelia Torres Enríquez | Representante del Centro Emergencia Mujer |
| 13. | Grupo de Trabajo del CODISEC | |

A. Ubicación Geográfica y Población

1. Ubicación geográfica y Ley de creación

CUADRO 01.

AREQUIPA: CALIFICACIÓN DE CREACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAPITAL LEGAL
DE LOS DISTRITOS, SEGÚN LA PROVINCIA DE AREQUIPA

Provincia / Distrito	Nombre	Capital Legal						
		Categoría	Calificación de Creación			Ubicación Geográfica		
			Dispositivo Legal			Altitud (msnm)	Latitud Sur	Long. Oeste
Nombre	Número	Fecha						
Arequipa	Arequipa							
Arequipa	Arequipa	Ciudad	-	-	Época Indep.	2335	16°23'40"	71°32'06"
Alto Selva Alegre	Selva Alegre	Ciudad	D.L.	25849	16-nov-92	2520	16°22'42"	71°31'06"
Cayma	Cayma	Villa	Ley	14698	08-nov-63	2403	16°22'40"	71°32'41"
Cerro Colorado	La Libertad	Pueblo	Ley	12075	26-feb-54	2406	16°22'24"	71°33'37"
Characato	Characato	Villa	Ley	14698	08-nov-63	2480	16°27'58"	71°28'58"
Chiguata	Chiguata	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2960	16°23'56"	71°23'22"
Jacobo Hunter	Jacobo Hunter	Ciudad	Ley	25225	02-jun-90	2250	16°25'59"	71°33'23"
José L. Bustamante y R.	Ciudad Satélite	Ciudad	Ley	26455	23-may-95	2310	16°25'42"	71°31'48"
La Joya	La Joya	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1270	16°43'17"	71°51'27"
Mariano Melgar	Mariano Melgar	Pueblo	Ley	15594	27-ago-65	2335	16°23'44"	71°32'11"
Miraflores	Miraflores	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2430	16°23'17"	71°30'58"
Mollebaya	Mollebaya	Pueblo	Ley	11845	27-may-52	2483	16°29'04"	71°27'55"
Paucarpata	Paucarpata	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2405	16°25'46"	71°30'08"
Pocsi	Pocsi	Villa	Ley	14698	08-nov-63	3047	16°30'45"	71°23'18"
Polobaya	Polobaya Grande	Pueblo	Ley	11845	27-may-52	3091	16°33'42"	71°22'00"
Quequeña	Quequeña	Villa	Ley	9799	25-ene-43	2550	16°33'18"	71°27'03"
Sabandía	Sabandía	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2390	16°27'12"	71°29'38"
Sachaca	Sachaca	Villa	Ley	14698	08-nov-63	2240	16°25'17"	71°33'55"
San Juan de Sigwas	San Juan de Sigwas	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1152	16°24'23"	72°09'54"
San Juan de Tarucani	Tarucani	Pueblo	Ley	14124	15-jun-62	4210	16°10'17"	71°03'52"
Sta. Isabel de Sigwas	Sta. Isabel de Sigwas	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1360	16°19'00"	72°05'58"
Sta. Rita de Sigwas	Sta. Rita de Sigwas	Pueblo	Ley	10153	30-dic-44	1268	16°29'27"	72°05'33"
Socabaya	Socabaya	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2300	16°27'51"	71°31'40"
Tiabaya	Tiabaya	Ciudad	Ley	S/N	08 NOV 1870	2178	16°26'48"	71°35'15"
Uchumayo	Uchumayo	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1950	16°25'20"	71°40'16"
Vitor	Vitor	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1620	16°25'10"	71°48'57"
Yanahuara	Yanahuara	Villa	Ley	S/N	08 NOV 1870	2390	16°23'28"	71°32'58"
Yarabamba	Yarabamba	Villa	Ley	9799	25-ene-43	2460	16°32'39"	71°28'33"
Yura	Yura	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2590	16°15'05"	71°40'50"

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2015

a. Ubigeo.

Ubicación Geográfica de José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa, Arequipa Código Ubigeo:
040129

04 AREQUIPA (Departamento)
0401 AREQUIPA (Provincia)
040129 JOSÉ LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO (Distrito)

Altitud: 2310 msnm
Latitud: 16°25'42" Sur.
Longitud: 71°31'48" Oeste.
Categoría Ciudad.

b. Ley de creación.

El distrito de **José Luis Bustamante y Rivero** fue creado por Ley N° 26455 del 23 de Mayo de 1995 con la categoría de Ciudad, cuya capital es "Ciudad Satélite"

c. Altitud geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos.

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Arequipa y esta al Sur-Este de la ciudad del cercado de la ciudad a una distancia aproximada de 5 minutos.

Se ubica a una altitud de 2310 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25'42" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 Km², que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

d. Límites y Geografía:

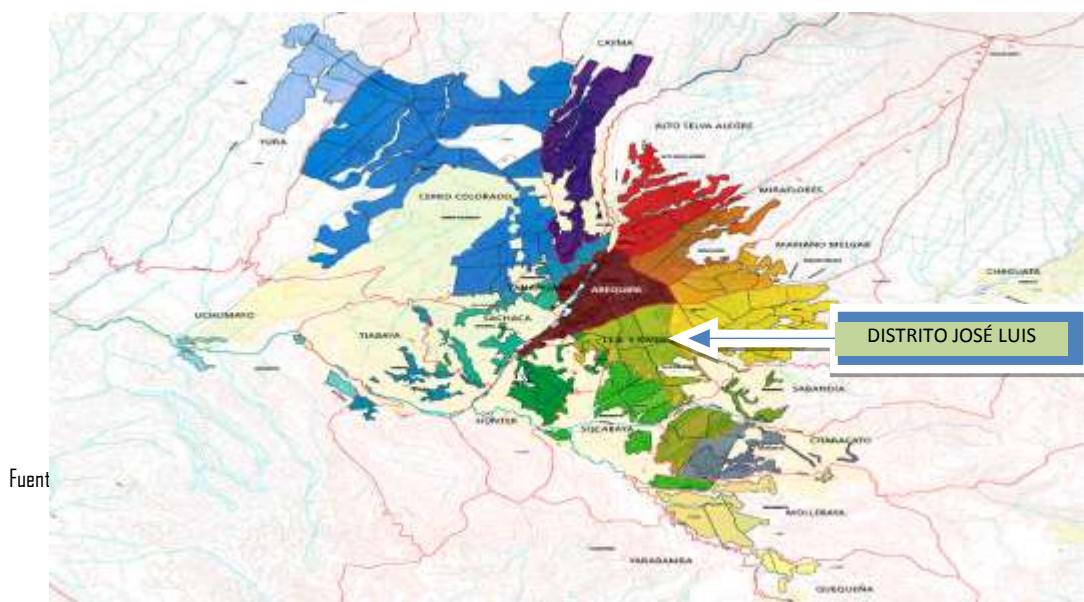
- 1) Por el Noroeste y Norte: Limita con el Distrito de Arequipa, a partir de la intersección de la Av. Andrés Avelino Cáceres con la segunda torrentera. El límite con Dirección General Sur, lo constituye el Thalweg de esta torrentera hasta su intersección con la Av. Internacional.
- 2) Por el Este: Limita con el Distrito de Paucarpata a partir del límite en Dirección General Sur, conformado por los ejes de las Avenidas Internacional, Pizarro y Colón hasta su intersección con el río Sabandía o Socabaya en el Puente de Sabandía.
- 3) Por el Sureste: Limita con los distritos de Sabandía y Characato, a partir del Puente de Sabandía, el límite en Dirección General Oeste lo constituye el Thalweg del Río Socabaya o Sabandía hasta la desembocadura de la Quebrada La Campiña, en el límite noreste de la urbanización La Campiña.
- 4) Por el Sureste y Oeste: Limita con los Distritos de Socabaya y Jacobo D. Hunter, a partir del límite noreste de la urbanización La Campiña, el límite con dirección, el muro de protección del Golf Club, hasta la calle Ecuador, los ejes de la calle Ecuador, Av. Caracas, Av. Unión, Calles Huanta, Tumbes, Huamachuco, Contamaná, Huacho, Ayaviri y Acomayo, hasta la intersección con la Av. Perú, Calle Alemania, Av. Arequipa, Av. Las Peñas, Av. 1º de Mayo, Calle Bajada de Cerro Juli hasta la intersección de la Roma de

Regadío Chilpínilla, AV. Francisco Mostajo (rodea a Cerro July por el lado oeste), Calle Edilberto Zagarra Ballón y Av. Andrés Avelino Cáceres, hasta su intersección con la Segunda torrentera, punto de inicio de la presente descripción.

e. Clima

INDICADOR	DATOS
Clima	: Templado sub húmedo
Temperatura media anual	: 15.7°C
Temperatura máxima anual	: 24.2°C
Temperatura mínima anual	: 7°20C
Humedad media anual	: 38%
Precipitación	: 45.4 mm
Presión atmosférica	: 570.8 Mb
➤ Velocidad Solar	: 3.9 m/s
➤ Radiación solar	: 10 hra x día.

CUADRO 02
DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Fuent

b. Territorio.

El distrito cuenta con un área de **11.06 Km2, ó 1105.91 has**, dividida en la siguiente estructura.

Dentro de la distribución de Núcleos Urbanos como Urbanizaciones, Asentamientos Humanos, Pueblos Jóvenes, Asociaciones, Cooperativas de Vivienda, barrios, pueblos tradicionales, entre otros se tiene la siguiente aproximación:

- Núcleos Urbanos 634.51 has 57.42%
- Avenidas importantes 59.05 has 5.35%
- Terrenos de cultivo 411.41 has 37.23%

Donde los centros poblados en un 73% aproximadamente representan básicamente urbanizaciones residenciales, las que cuentan con todos los servicios básicos y comodidades, contando además con la existencia de comercio, entidades financieras, universidades, instituciones educativas, así como la existencia del macro centro comercial de Andrés Avelino Cáceres que se ubica en la Zona Nor-oeste del distrito, y en la Zona Sur y Oeste se ubican los pueblos jóvenes representando aproximadamente 26.4% de la extensión del distrito.

c. Zonificación territorial del distrito de José Luis Bustamante Y Rivero

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero se encuentra dividido en ocho zonas o cuadrantes, a efectos de facilitar una mejor intervención en el espacio territorial por parte de la municipalidad. Los cuales se encuentran dentro de la distribución de tres comisarías: Ciudad mi Trabajo, José Luis Bustamante y Rivero y Simón Bolívar, siendo las siguientes:

Zonificación administrativa

CUADRO 3 : Zonificación Administrativa Distrito JLByR.

ZONAS ADMINISTRATIVAS	NÚCLEOS URBANOS	JURISDICCION POLICIAL
ZONA 1	URB. Casuarinas, Urb. Satélite Grande, PP.JJ, 13 de Enero, Urb. Satélite Chico, Urb. Alto de La Luna, Urb. Juan pablo Vizcardo y guzmán, P.T. los Olivos, rodantes del Sur, Urb. Villa del mar, Urb. Santa Clara, Urb. Popular Dolores, Urb. Bartolomé Herrera, Urb. Tasahuayo, Urb. Amauta, Villa los Chávez, Urb. Los Francos, UPIS, Santa Lourdes.	COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO.
ZONA 2	P.J. 3 de Octubre, Amp. Simón Bolívar, A.H. Simón bolívar, A.H. Jorge Basadre, P.J. La Breña, P.J. san Agustín, Urb. Santa Mónica, las Esmeraldas, A.H. Betania, Urb. Buena Vista, A.H. Taller Pedro Mostajo y A.H. Virgen de Copacabana, A.H. Ricardo Palma, Urb. Sol y Luna, Urb. Santa Sofía, Asoc. Vivienda San José, Urb. Posada del Sol, Urb. El recodo, A.H. Virgen de Chapi, Villa Santa Catalina.	COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR
ZONA 3	Urb. Residencial Villa Jabirú, Urb. La Alborada, Urb. Alas del Sur, P.J. Mi Perú, villa Santa Luisa, Los Sauces, Urb. Los Sauces, Urb. La Florida, P.J. Los Huertos y Urb. El Paraíso, Urb. Los Heraldos, Asoc. Urb. Los Cisnes.	
ZONA 4	Villa Médica, Urb. Las Dunas del Sur, Urb. El Rosario, Coop. Daniel Alcides Carrión, Urb. Santa Catalina, Urb. Villa Dolores, Urb. Los Jacintos, Urb. Cóndor (Melgariana), Urb. Los Portales, Urb. Casa Blanca, Urb. Monterrey, Asoc. De vivienda La Estrella y Urb. La Encalada, Urb. Santa Elsa, urb. Los Cedros de Villa, Residencial Los Cristales, Residencial Monterrico, Asoc. Villa la Estrella, Complejo Habitacional Villa Médica, Urb. Casa Bella, La Encalada, Osmar, Las Viñas, Urb. Los Jacintos, Urb. San Aurelio, Fundo Las Rodríguez, Villa La Caña, Urb. Las Moras, Quinta Los Naranjos, Urb. La Colina.	
ZONA 5	Agrop. Viv. Paucarpata, Urb. Coop. La Cantuta, Coop. Manuel Prado 58, Urb. Santo Domingo, Urb. Camino Real, Asvicol, Villa FAP, Urb. Corazón de maría, A.H. El Moral, Urb. Monterrico, Coop. De Viv. Juan Manuel Polar, y Urb. La Castro, Urb. Santa María, Urb. Quillari I, Urb. Quillari II.	COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR
ZONA 6	Urb. La Melgariana, Urb. Agricultura, Urb. Primavera, Quinta Santa María, Urb. Los Conquistadores, Urb. La Esperanza (Adepa), Urb. Kennedy, Urb. Los Naranjos, La Pampilla, Urb. Bancarios, Urb. Quinta Tristan Etapa I, Urb. Los Laureles, Urb. Casapia, Coop. Viv. Lambramani, Urb. Villa Hermosa, Urb. Los Balcones de Arequipa, Urb. Quinta Tristán II Etapa, Urb. Santa Lucia, Av. Andrés Avelino Cáceres margen derecho, Los Balcones de Arequipa.	

ZONA 7	P.J. Cerro Juli, A.H. Villa Hermosa A, A.H. Villa Hermosa B.P.J. UPIS Ampliación Cerro July, P.J. Santa Teresa, A.H. Virgen del Carmen, Urb. Residencial San Basilio, Urb. Villa Manuelito, Villa San José, A.H. Riego Chili, Asociación Pro Viv. Alfonso Quiroz y P.J. Iro de Mayo, Av. Andrés Avelino Cáceres margen izquierdo, Asoc. De Vivienda San Ignacio, Fundo El Rosario, Urb. Villa el Sol de Cerro July	COMISARIA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ZONA 8	Urb. Puerta Verde, Urb. Villa Eléctrica, Coop. Viv. Lanificio, Urb. Fecia, Urb. Dos de Mayo, Urb. Las Begonias y Urb. Pedro Diez Canseco, Av. Andrés Avelino Cáceres margen izquierdo, El Corregidor	

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL JLBYR ELABORACIÓN PROPIA 2017

CUADRO 04: MAPA TERRITORIAL ZONIFICADO DE JLBYR



Fuente: Municipalidad Distrital JLBYR 2017.

2. Zonas turísticas

Considerado en el año 2006 como el mejor distrito del Perú, con sus grandes avenidas y su prospero futuro, lugar de encuentro de microempresarios y de hermosas zonas residenciales, discotecas y diversión, edificios modernos y complejos únicos en el Perú, además de ser el emporio de la ciudad, teniendo en su jurisdicción el cementerio Apacheta, la plataforma Avenida Andrés Avelino Cáceres, en ese lugar están los tradicionales barrios de la Pampilla, Fecia, Villa Eléctrica, Urb. Pedro Diez Canseco, Alto de la Luna, Juan Pablo, Dolores, Lambramani, La Antigua Iglesia de la Pampilla (Santo Toribio de Mogrovejo), los conservados parques y jardines de las urbanizaciones residenciales, así como las capillas y las iglesias, constituyen parte integrante de los atractivos con que cuenta el distrito, entre otros.

La oferta del distrito está dada por los establecimientos turísticos y atractivos turísticos con que cuenta. Dentro de los establecimientos, se tiene una planta hotelera que cuenta con 10 establecimientos que representan el 4.50% del total de establecimientos de la Provincia de Arequipa (221 Establecimientos de Hospedaje)

Las categorías que presentan los establecimientos de hospedaje del distrito son variadas como se puede apreciar destacándose hoteles que por su categoría e importancia en el contexto departamental alberga las actividades más importantes, eventos y actividades a nivel nacional.

La demanda turística está constituida por el arribo de turistas nacionales y extranjeros a la ciudad de Arequipa que en 2008 fueron un total de 336 935, correspondiendo el 74.30% al arribo de nacionales y 25.70% al arribo extranjero o turismo receptivo.

En el ámbito distrital se tiene un aproximado de 25 607 turistas nacionales y extranjeros que arribaron y pernoctaron en el distrito; el mismo que representa el 7.60% del arribo de turistas nacionales y extranjeros a Arequipa.

3. Población.

CUADRO 05. Dispositivo legal.

AREQUIPA: DISPOSITIVO LEGAL DE CREACIÓN, SUPERFICIE Y DENSIDAD POBLACIONAL,
SEGÚN PROVINCIA Y SUS DISTRITOS, 2010, 2012, 2014 y 2015.

Provincia y Distrito	Región Natural	Dispositivo Legal de Creación				Densidad Poblacional (hab./Km ²) 2/	Población Estimada			
		Nombre	Número	Fecha	Superficie (km ²) 1/		2010	2012	2014	2015
Arequipa Dep.					63.345,39	20,3	1.181.892	1.245.251	1.273.180	1.287.205
Arequipa Prov.					10.430,39	92,9	915.074	936.464	958.351	969.284
Arequipa	Sierra	-	-	Época Indep.	2,8	19319,6	59.947	57.597	55.264	54.095
Alto Selva Alegre	Sierra	D. Ley	25849	16-nov-92	6,98	11806,9	77.404	79.444	81.445	82.412
Cayma	Sierra	-	-	Época Indep.	246,31	372,7	81.875	85.794	89.793	91.802
Cerro Colorado	Sierra	Ley	12075	26-feb-54	174,9	847,1	126.738	135.101	143.772	148.164
Characato	Sierra	-	-	Época Indep.	86	108,0	7.676	8.292	8.947	9.288
Chiguata	Sierra	-	-	Época Indep.	460,81	6,4	2.826	2.874	2.919	2.94
Jacobo Hunter	Sierra	Ley	25225	Época Indep.	20,37	2372,4	47.758	48.029	48.247	48.326
José L. Bustamante y R.	Sierra	Ley	26455	23-may-95	10,83	7083,2	77.966	77.537	77.019	76.711
La Joya	Costa	Ley	11795	23-mar-52	670,22	45,1	26.664	28.065	29.505	30.233
Mariano Melgar	Sierra	Ley	15194	27-ago-65	29,83	1765,6	53.326	53.112	52.837	52.667
Miraflores	Sierra	Ley	S/N	02-ene-57	28,68	1697,2	50.946	50.075	49.16	48.677
Mollebaya	Sierra	Ley	11845	27-may-52	26,7	70,0	1.587	1.696	1.809	1.868
Paucarpata	Sierra	-	-	Época Indep.	31,07	4015,3	124.24	124.513	124.701	124.755
Pocsi	Sierra	-	-	Época Indep.	172,48	3,2	594	574	556	547
Polobaya	Sierra	Ley	11845	27-may-52	441,61	3,3	1.485	1.483	1.479	1.477
Quequeña	Sierra	-	-	Época Indep.	34,93	39,4	1.296	1.329	1.361	1.376
Sabandía	Sierra	-	-	Época Indep.	36,63	112,9	3.92	4.009	4.095	4.136
Sachaca	Sierra	-	-	Época Indep.	26,63	735,3	18.576	18.989	19.39	19.581
San Juan de Sigüas	Costa	Ley	S/N	02 Ene 1857	121,99	12,6	1.402	1.455	1.508	1.535
San Juan de Tarucani	Sierra	Ley	14124	15-jun-92	2.264,59	1,0	2.216	2.202	2.187	2.179
Santa Isabel de Sigüas	Costa	-	-	Época Indep.	907,4	1,4	1.281	1.276	1.268	1.264
Santa Rita de Sigüas	Costa	Ley	10153	30-dic-44	370,16	15,1	4.918	5.183	5.454	5.592
Socabaya	Sierra	-	-	Época Indep.	18,64	4191,8	66.851	71.23	75.797	78.135
Tiabaya	Sierra	-	-	Época Indep.	31,62	467,0	14.992	14.916	14.823	14.768
Uchumayo	Sierra	-	-	Época Indep.	227,14	54,8	11.475	11.861	12.246	12.436
Vitor	Costa	-	-	Época Indep.	1.543,50	1,5	2.616	2.506	2.399	2.345
Yanahuara	Sierra	-	-	Época Indep.	2,2	11583,2	24.211	24.735	25.242	25.483
Yarabamba	Sierra	Ley	9799	25-ene-43	492,2	2,3	1.105	1.113	1.121	1.125
Yura	Sierra	-	-	Época Indep.	1.942,90	13,1	19.183	21.474	24.007	25.367

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Densidad poblacional al 2015

De acuerdo a la tabla se puede observar que la población estimada de José Luis Bustamante y Rivero para el año 2015 es de **76.711** habitantes, lo que representa el 7,91% de la provincia y un 5,96 % del departamento de Arequipa, en cuanto población ocupa el puesto 6 de los 109 distritos que se tiene en el departamento de Arequipa, y a nivel nacional ocupa el puesto 125 del total de distritos del país.

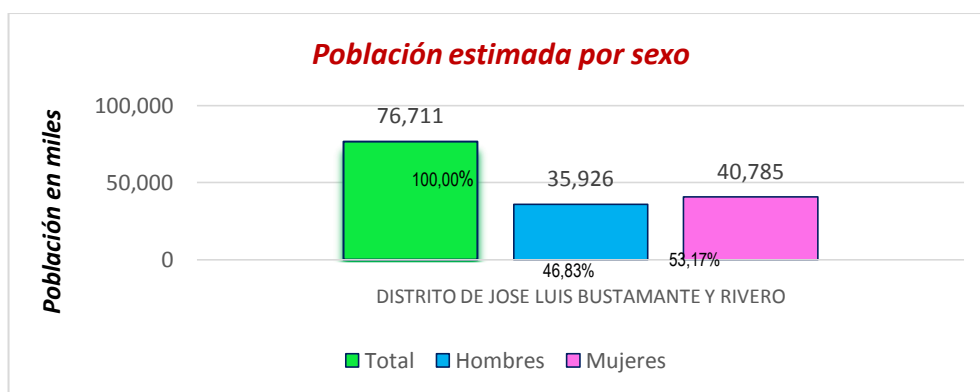
CUADRO 06. Población estimada por sexo.

POBLACIÓN ESTIMADA POR SEXO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO 2015

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2015					
		Total	%	Hombre	%	Mujer	%
040000	AREQUIPA	1.287.205	100,00	638.480	49,60	648.725	50,40
040100	AREQUIPA	969.284	100,00	468.537	48,34	500.747	51,66
040129	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	76.711	100,00	35.926	46,83	40.785	53,17

Fuente: instituto Nacional de Estadística e Informática. 2015

CUADRO 07. POBLACIÓN ESTIMADA POR SEXO.



De acuerdo al gráfico se puede observar que existe un porcentaje mayor en la población femenina con un 53,17% frente a un 46,83 % de la población masculina, manteniendo esta proyección desde el año 2012.

La población del distrito está conformada por:

- ❖ **55678 Habitantes en el sector "B" media y Media baja.**
- ❖ **25135 Habitantes en el sector "C" Baja**
- ❖ **1249 Habitantes en el sector "D" Muy Baja**

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA..

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero comparte con los otros distritos de la ciudad de Arequipa y de otras circunscripciones urbanas del Perú, una problemática de inseguridad ciudadana que es, en la actualidad, el que más preocupa y causa temor y sensación de victimización a la población nacional.

Sin embargo José Luis Bustamante y Rivero no es un distrito especialmente aquejado por la delincuencia común ni el crimen organizado. Tampoco es un distrito en el que se presenta con alta frecuencia la incidencia de faltas, de conductas antisociales ni de violencia familiar. Es necesario reconocer que la incidencia delictiva y de faltas, así como la incidencia de conductas anti-sociales y de casos de violencia familiar no excede los promedios

distritales de la ciudad de Arequipa, inclusive considerando esa incidencia en las zonas emergentes del territorio distrital, que son más vulnerables a las amenazas contra la seguridad ciudadana.

Los condicionantes sociales y facilitadores del delito configuran una estructura subyacente del fenómeno de inseguridad ciudadana en Arequipa y también en el distrito José Luis Bustamante y Rivero.

Hay una relación opaca pero directa entre problemas sociales como la violencia familiar, un problema social relacionado innegablemente vinculado con las amenazas a la seguridad ciudadana, ya que, como de manera unánime se reconoce, en el seno de la familia disfuncional se forman personas sin valores, que no respetan normas ni autoridades.

El otro problema social vinculado a las amenazas contra la seguridad ciudadana es el consumo intensivo y prácticamente cotidiano de bebidas alcohólicas en espacios públicos del distrito; hábito que se presenta en forma indiscriminada respecto de los grupos de edad y sexo de la población. Es más preocupante el consumo de alcohol por individuos jóvenes. Esta es una situación que merece atención como fenómeno cultural, ya que el consumo de bebidas alcohólicas en forma diaria y sobre todo los fines de semana propicia que se cometan muchas faltas contra las buenas costumbres y la tranquilidad pública, al producirse riñas y escándalos en la vía pública.

Otro problema social directamente vinculado a la inseguridad ciudadana es el de la informalidad, desorden; caos e inseguridad que se concentran en el área de la plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres, que tiene un extensión de 90 hectáreas, dentro de las cuales existen 59 mercados y congrega aproximadamente a 12 mil comerciantes. De lunes a viernes allí asisten a realizar sus compras un aproximado de 20 mil personas. Los días sábados y domingos concurren aproximadamente 80 mil personas.

Esta enorme población flotante, sobre todo los días del fin de semana, es inclusive mayor a la población total del distrito, estimada en unos 77 mil habitantes. Hay que precisar que esta población flotante acude al área distrital solamente para realizar actividades comerciales y es visible que en ningún extremo se encuentra comprometida con el ornato, el orden en las vías públicas, la limpieza ni con los valores culturales del distrito José Luis Bustamante y Rivero. Es una población transitoria que obtiene ventajas materiales de la realización de intercambios comerciales en el distrito pero que, a la vez, representa una carga extremadamente pesada para el Gobierno Municipal, puesto que el resultado de las actividades en el área de la plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres sobrepasan con exceso las capacidades municipales para efectuar las labores de limpieza pública y mantenimiento de espacios públicos, así como sobrepasan las capacidades materiales y humanas de fiscalización municipal y, desde luego, sobrepasan las actuales capacidades de la Municipalidad Distrital en materias de seguridad ciudadana.

En ese panorama distrital se tiene que reconocer que la distribución territorial de las amenazas y riesgos para la seguridad ciudadana en el distrito José Luis Bustamante y Rivero, es sumamente desigual. Hay zonas del territorio distrital donde la incidencia de delitos y faltas es bastante acentuada, como en el área de la mencionada plataforma comercial de Andrés Avelino Cáceres, pero hay otras zonas distritales donde la incidencia de delitos y faltas tiene mucho menor frecuencia, es episódica y circunstancial. De manera que se puede afirmar que el distrito José Luis Bustamante y Rivero no es una jurisdicción abrumada por el delito y las acciones anti-sociales, aunque sí afronta una amenaza y riesgos comparativamente menores que en otros distritos de Arequipa.

Los actos delictivos en el distrito José Luis Bustamante y Rivero es mayormente significativo en el rango de la delincuencia común, que es la actividad en solitario o en concurso de autores que generalmente atentan contra el patrimonio privado y público, así como contra la libertad personal y la libertad sexual y, en esa medida, cometen también actos delictivos violentos contra la vida, el cuerpo y la salud.

De manera que los actos delictivos más frecuentes y las modalidades de acción más recurrentes de los delincuentes son delitos contra el patrimonio, en las modalidades del asalto y robo en la vía pública, robo en los vehículos de transporte público, robo a domicilios. Hay también una mayor incidencia de delitos contra la

seguridad pública, generalmente derivados del consumo de alcohol en espacios públicos, y de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud asociados a la violencia empleada en la comisión de delitos contra el patrimonio.

III. ESTADÍSTICAS POLICIALES SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta de su territorio con el servicio de 03 comisarías que se dividen el distrito en jurisdicciones policiales.

A. COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO

CUADRO Nro. 8. ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DE LA JURISDICCIÓN DE CIUDAD MI TRABAJO DE LOS DELITOS, FALTAS VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS INDICADORES -

	ESTADÍSTICAS POLICIALES COM.PNP CIUDAD MI TRABAJO	2016	2017	TOTAL
a.	Homicidios	0	0	0
b.	Homicidio calificado	0	0	0
c.	Sicariato	0	0	0
d.	Extorsión	0	0	0
e.	Micro comercialización de droga	0	0	0
f.	Tenencia ilegal de armas	0	0	0
g.	Aborto	0	0	0
h.	Lesiones	36	28	64
i.	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0
j.	Hurto simple	78	73	151
k.	Hurto agravado	65	54	119
l.	Robo simple	57	54	111
m.	Robo agravado	25	22	47
n.	Abigeato	0	0	0
o.	Estafa	0	0	0
p.	Apropiación ilícita	0	0	0
q.	Usurpación	9	11	20
r.	Delitos contra la libertad sexual	17	15	32
s.	Omisión a la asistencia familiar	0	0	0
t.	Delitos contra la fe publica	0	0	0
u.	Falsificación de monedas	0	0	0
v.	Faltas contra la persona	53	43	96
w.	Faltas contra el patrimonio	48	42	90
x.	Violencia familiar	420	386	806
y.	Pandillaje pernicioso	0	0	0
z.	suicidios	0	0	0
aa.	otros	0	0	0

FUENTE: COMISARIA DE CIUDAD MI TRABAJO

2018	TOTAL
DELITOS	425
FALTAS	206
FAMILIA	331
TRANSITO	90
OPERATIVOS	282
PERSONAS INTERVENIDAS	7590
VEHICULOS INTERVENIDOS	8426
PAPELETAS	237
DEPOSITO	172
BANDAS	5
DETENIDOS	210
DETENIDOS - PELIGRO COMUN	129
RQ	18
TOTAL	18121

Comentario:

Tomando en consideración las estadísticas del año 2018 se ha notado disminución en el registro de incidencia delictiva, faltas y violencia familiar.

B. COMISARIA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO Nro. 9. ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DE LA JURISDICCIÓN DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LOS DELITOS, FALTAS VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS INDICADORES -

Fuente: COMISARIA DE JL BUSTAMANTE Y RIVERO

	ESTADÍSTICAS POLICIALES COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	2016	2017	TOTAL
a.	Homicidios	09	06	15
b.	Homicidio calificado	00	00	00
c.	Sicariato	00	00	00
d.	Extorsión	00	00	00
e.	Micro comercialización de droga	00	00	00
f.	Tenencia ilegal de armas	01	01	02

g.	Aborto	01	02	03
h.	Lesiones	49	45	94
i.	Exposición y abandono a personas en peligro	00	00	00
j.	Hurto simple	200	120	320
k.	Hurto agravado	342	260	602
l.	Robo simple	121	100	221
m.	Robo agravado	105	90	195
n.	Abigeato	00	01	01
o.	Estafa	89	49	138
p.	Apropiación ilícita	01	00	01
q.	Usurpación	02	01	03
r.	Delitos contra la libertad sexual	19	14	33
s.	Omisión a la asistencia familiar	00	00	00
t.	Delitos contra la fe pública	00	00	00
u.	Falsificación de monedas	09	05	14
v.	Faltas contra la persona	202	100	302
w.	Faltas contra el patrimonio	411	150	561
x.	Violencia familiar	621	420	1041
y.	Pandillaje pernicioso	00	00	00
z.	Suicidios	00	01	01

En el año 2018 los diferentes delitos han disminuido considerablemente a excepción del delito de aborto, así mismo se puede observar que en esta jurisdicción la violencia familiar es la más recurrente.

2018	TOTAL
DELITOS	340
FALTAS	399
FAMILIA	566
TRANSITO	400
OPERATIVOS	299
PERSONAS INTERVENIDAS	20299
VEHICULOS INTERVENIDOS	11714
PAPELETAS	649
DEPOSITO	443
BANDAS	8

DETENIDOS	553
DETENIDOS - PELIGRO COMUN	732
RQ	45
TOTAL	36447

C. COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR

CUADRO Nro.10.

CUADRO ESTADÍSTICO COMPARATIVO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DE LA JURISDICCIÓN DE SIMÓN BOLÍVAR DE LOS DELITOS, FALTAS VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS INDICADORES -

	ESTADÍSTICAS POLICIALES COMISARIA DE SIMÓN BOLÍVAR	2016	2017	TOTAL
a.	Homicidios	00	00	00
b.	Homicidio calificado	00	00	00
c.	Sicariato	00	00	00
d.	Extorsión	00	00	00
e.	Micro comercialización de droga	00	00	00
f.	Tenencia ilegal de armas	00	00	00
g.	Aborto	00	00	00
h.	Lesiones	42	31	73
i.	Exposición y abandono a personas en peligro	00	00	00
j.	Hurto simple	84	73	157
k.	Hurto agravado	76	57	133
l.	Robo simple	49	38	87
m.	Robo agravado	18	16	34
n.	Abigeato	02	01	03
o.	Estafa	00	00	00
p.	Apropiación ilícita	00	00	00
q.	Usurpación	11	12	23
r.	Delitos contra la libertad sexual	09	04	13
s.	Omisión a la asistencia familiar	00	00	00
t.	Delitos contra la fe pública	00	00	00
u.	Falsificación de monedas	00	00	00
v.	Faltas contra la persona	42	37	79
w.	Faltas contra el patrimonio	89	68	157
x.	Violencia familiar	384	292	676
y.	Pandillaje pernicioso	00	00	00

z.	Otros			
----	-------	--	--	--

Fuente: comisaria de Simón Bolívar

2018	TOTAL
DELITOS	301
FALTAS	110
FAMILIA	385
TRANSITO	151
OPERATIVOS	60
PERSONAS INTERVENIDAS	1871
VEHICULOS INTERVENIDOS	1235
PAPELETAS	68
DEPOSITO	52
DETENIDOS	60
DETENIDOS - PELIGRO COMUN	106
RQ	14
TOTAL	4416

Comentario: En la jurisdicción de Simón Bolívar también se observa la alta incidencia en violencia familiar seguido del delito de hurto simple y faltas contra el patrimonio.

CUADRO Nro. II. Producción Estadística de la Gerencia de Seguridad Ciudadana 2017.

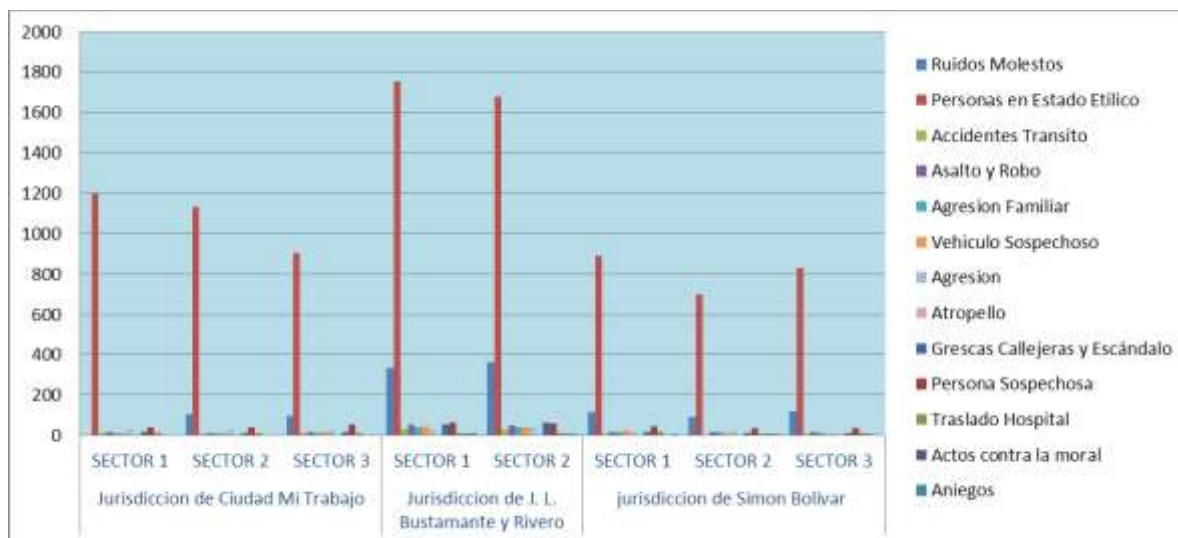
ESTADÍSTICAS- PRODUCCION DE SERENAZGO- 2017		
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
REPORTE	INTERVENCIONES DISUACIONES ANTE FALTAS Y DELITOS	2017
Llamadas Telefónicas atendidas en el patrullaje integrado y municipal	Entrantes día y noche	14089
Incidencias	Actos contra la Moral	42
	Vehículo Sospechoso	169
	Fiestas Patronales	10
	Personas Sospechosas	324
Delitos Contra el Patrimonio	Hurto	
	Robo	174
	Asalto	34
	Estafa	2
Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	Agresión	219
	Extraviados	27
	Actos contra el Pudor	47
Violencia Contra la Mujer	Físico Psicológico	148
Peligro común	Atropello, Choque	138
Contra el Patrimonio	Hurto, Simple	
Contra las Buenas Costumbres, Perturbaciones de la Tranquilidad	Ebrios Mayores de Edad	8877
	Drogadictos	40
	Ebrios Menores de Edad	596
	Personas ebrias en Estado de Abandono	55
Contra la Tranquilidad Pública	Ruidos Molestos	1228
	Escándalo	1669
	Gresca	211
Apoyo	Traslado Hospital	95
	Postas	35
Operativos	conjuntos con PNP, Ministerio Público, Prefectura,	9
	con Gerencia de Fiscalización	26
	solo serenazgo (zonas aljidas: Av. Dolores, Av. De la Cultura, Plataforma	73
Acciones de Patrullaje Integrado	con las comsarias de JLB Y R, Simon Bolivar, Ciudad Mi Trabajo	2854

Fuente Gerencia de Seguridad Ciudadana MDJLBYR, elaboración propia.

Comentario:

El mayor índice en las intervenciones de serenazgo es contra las buenas costumbres y perturbaciones de la Tranquilidad, personas que liban licor en los espacios públicos.

CUADRO 12: PRODUCCION SERVICIO- SERENAZGO 2017



Se puede observar en el cuadro, que el mayor registro de intervenciones por parte del personal de serenazgo se debe a personas que se encuentran en estado de ebriedad en las vías y parques, invadiendo el espacio público, principal factor que afecta la seguridad del distrito. Dicha incidencia conlleva a transgresiones de faltas y delitos, la diferencia la hace la ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública.

IV. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD “MAPA DEL DELITO”.

Para que la población del distrito de José Luis Bustamante y Rivero se sienta y viva en un lugar donde se genere la paz, orden y la tranquilidad, es que se ha realizado un trabajo conjunto con aporte de la información estadística vertida por las 3 Comisaría del distrito, como son: Comisaría de Simón Bolívar, José Luis Bustamante y Rivero y Ciudad Mi Trabajo, habiendo geo referenciado el mapa según el Plan Cuadrante Policial.

COMISARÍA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Tienen jurisdicción policial que comprende las urbanizaciones ubicadas entre la segunda torrentera, la Avenida Pizarro, la Avenida Paseo de la Cultura y Av. Estados Unidos margen derecho de bajada, hasta el límite con el distrito de Hunter. Dentro de la **zonificación distrital**, trabajan en las zonas 5, 6, 7 y 8; los mismos que para la Articulación del Mapa del Delito se ha dividido en 02 sectores, 7 sub sectores y 32 cuadrantes.

SECTORIZACION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD JURISDICCIONAL SECTORES, SUB SECTORES Y CUADRANTES PARA LA EJECUCION DEL PATRULLAJE SECTORIZADO EN LA JURISDICCION DE LA CPNP JLBY RIVERO.

SECTOR	SUBSECTOR	CUADRANTES
SECTOR 03	SUB SECTOR "A"	CUADRANTE 01: Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Los Incas, pasaje N°1, Gratersa CUADRANTE 02: Av. Andrés Avelino Cáceres, pasaje N°1, Av. Los Incas, Fundo el Peral CUADRANTE 03: Av. Andrés Avelino Cáceres, Fundo el Peral, Av. Los Incas, Av. Vidaurrazaga. CUADRANTE 04: Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Vidaurrazaga, Av. Los Incas, Av. Daniel Alcides Carrión, Asoc. Peq. y med comer. Mariscal Castilla, PT La Pampilla, Coop. Colegio de Arquitectos, Urb. Los Balcones de Arequipa, Urb. Vista Hermosa
	SUB SECTOR "B"	CUADRANTE 01: Av. Cerro July, Av. Francisco Mostajo, Av. Zegarra Ballón, calle N° 15, Asoc. De Vivienda Villa hermosa-A, Upis Ampliación Cerro July, AH Virgen del Carmen, AH Riego Chili CUADRANTE 02: Av. Cerro July, Calle Edmundo Escomel, Av. Zegarra Ballón, PT Cerro July, Mz. A.B.C.D.E, I.J.K.L.M.N.O.P.,Q

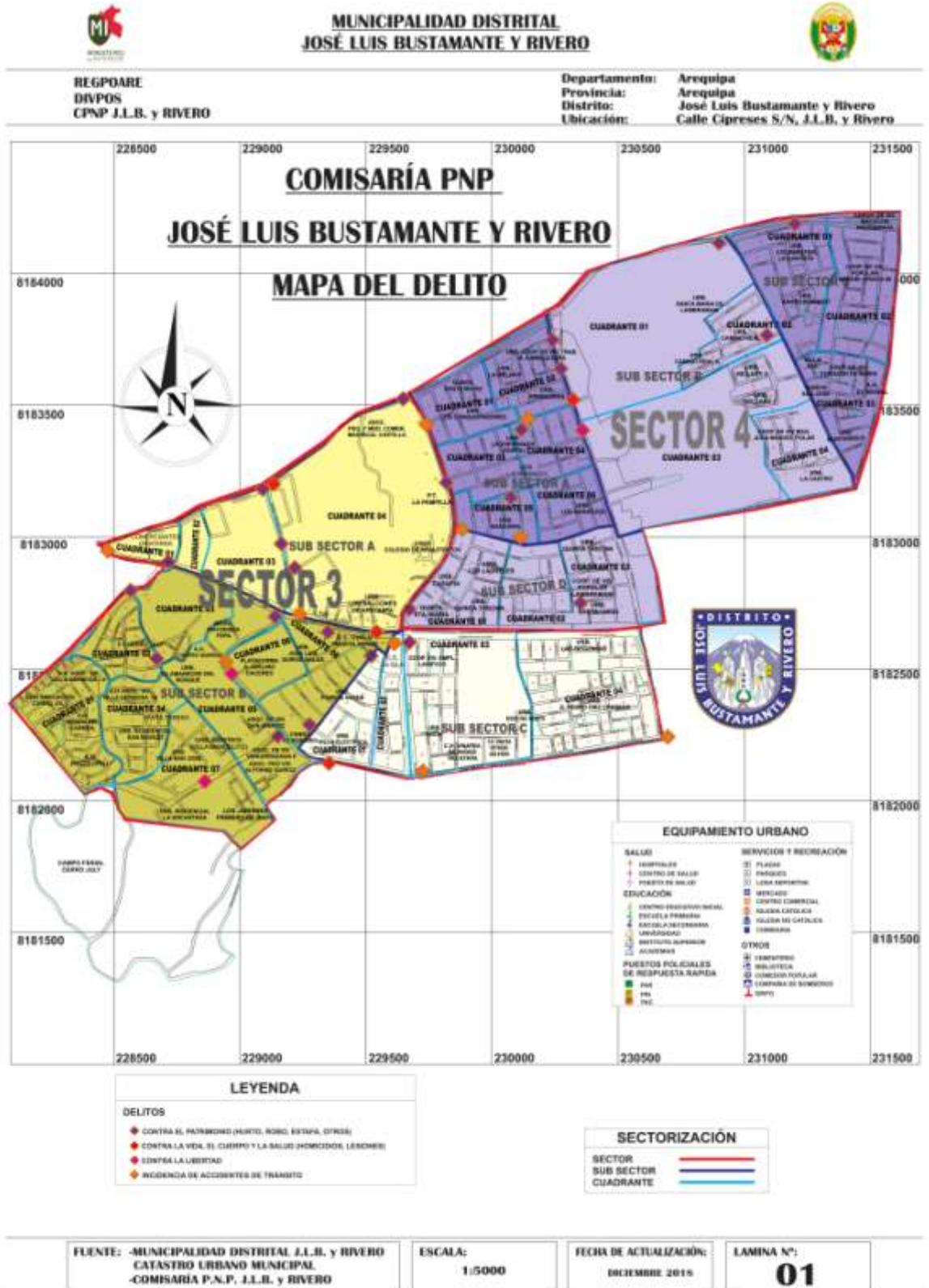
		<p>CUADRANTE 03: Calle Edmundo Escomel, Calle Saco Oliveros, Calle Puente de fierro, calle N°2, Av. Andrés Avelino Cáceres, PT. Cerro July Mz. F, G, H, R,S</p> <p>CUADRANTE 04: Av. Cerro July, Calle 3, Pasaje 2, Calle Cerro July, Asoc. de Viv. Villa hermosa-B, P.J. Santa Teresa, Urb. residencial San Basilio.</p> <p>CUADRANTE 05: Av. Vidaurrazaga, jirón campo ferial, Calle N°1, Av. Cerro July, Calle saco Oliveros, Calle N°2, Av. Andrés Avelino Cáceres, Mercado Mayorista FEPA, AH Carpio Quiroz, urb el Amanecer del Bosque, Asoc. De Viv. San Ignacio, Asoc. De Viv. Vidaurrazaga II, Asoc. Pro. Vivi. Alfonso Quiroz.</p> <p>CUADRANTE 06: Av. Vidaurrazaga, calle siglo XX, calle N°1, Plataforma Andrés Avelino Cáceres</p> <p>CUADRANTE 07: Av. Cerro July, calle N°3 Jirón campo Ferial, Urb. Villa Manuelito, Urb. Villa San José, Urb. Residencial la Encantada, Urb. Los Jardines Iro de mayo</p> <p>CUADRANTE 08: Av. Vidaurrazaga, calle N°1, Calle siglo XX, Av. Andrés Avelino Cáceres, calle A, mercado Puerta verde, Fundo el Rosario, Puerta Verde Mz. B,C,D,I, H,F,G Urb. José Luis Quiroz salas,</p>
	SUB SECTOR "C"	<p>CUADRANTE 01: Av. Cementerio, Plazoleta cementerio, calle J, calle A, Urb. Villa eléctrica, Urb. Puerta Verde Mz. A,I,B,C, CI, Calle C.</p> <p>CUADRANTE 02: Av. Peru, Av. Plazoleta Cementerio, Av. Cementerio, Ovalo la Isla, CC La Isla, Calles Colombia, Canadá Costa Rica y Ecuador</p> <p>CUADRANTE 03: Av. Andrés Avelino Cáceres, calle Guatemala, Av. EEUU., Av. Perú, Coop. De Vivi. Empl. Lanificio, Urb. Dos de Mayo, CH Vinatea Reynoso Ira y 2da etapa, Urb. Fecia</p> <p>CUADRANTE 04: Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Dolores, Av. EEUU, Calle Guatemala, Urb pedro Diez Canseco, Urb. Las Begonias</p>
	SUB SECTOR "D"	<p>CUADRANTE 01: Av. Daniel Alcides Carrión, Av. Los Pinos, Calle los Cipreses, Av. Andrés Avelino Cáceres, Urb. Quinta Tristán, Urb Quinta Santa maría, Urb. Casapia, Urb. Los Laureles.</p> <p>CUADRANTE 02: Calle los Cipreses, Av. Los Pinos, Calle las Moras, Av. Andrés Avelino Cáceres, todas las Mz. Ñ, B,Y,X V2, A,E,F,B</p> <p>CUADRANTE 03: Av. Los Pinos, calle N°1, av. Dolores, Av. Andrés Avelino Cáceres, Calle Las Moras, Urb. Santa Lucia, Coop. De Viv. Popular Lambramani, Urb. Quinta Tristán Mz. ZI,Z2,Z3,Z5</p>
SECTOR 04	SUB SECTOR "A"	<p>CUADRANTE 01: AV. Daniel Alcides Carrión, Av. Los Incas, Calle N°1, Calle N° 2, Urb. Los conquistadores, urb. Quinta Santa María.</p> <p>CUADRANTE 02: Av. Los Incas, Av. Dolores, Calle N° 2, Calle N°1, Urb. La melgar, Urb. Primavera, Urb. Coop. De Viv. M. Agricultura</p> <p>CUADRANTE 03: AV. Daniel Alcides Carrión, calle N°2, Calle N°10, Calle N°2, Urb. La Esperanza Adepa Mz..C,CH,H,I,J, Urb. JF Kennedy Mz A,B,D,G</p> <p>CUADRANTE 04: Calle N° 10, Calle N°2, Av. Dolores, Calle N°2, Urb. La Esperanza Adepa Mz. L,M,N,O Urb. JF Kennedy Mz L,E,B,E,C,D,C,L</p> <p>CUADRANTE 05: Av. Daniel Alcides Carrión, Calle N°2, Calle N°6, Av. Los pinos, Urb. Bancaria Mz. P,A,D,E,F,G</p> <p>CUADRANTE 06: Av. Dolores, Av. Los Pinos, Calle N°6, Calle N°2, Urb. Los naranjos Mz. H,M,K,I,J,I,LL</p>
	SUB SECTOR "B"	<p>CUADRANTE 01: Av. Dolores, Pasaje Dolores, Av. Los Incas, Av. Pizarro, Pasaje A.</p> <p>CUADRANTE 02: Urb. Santa María Lambramani, Urb. Camino Real I, Urb. Camino Real II</p> <p>CUADRANTE 03: Av. Dolores, Pasaje A, Av. Pizarro Pasaje Clisa, Urb. Killary I, Urb Killary II</p> <p>CUADRANTE 04: Coop. De Vivienda Juan Manuel Polar, Urb. La castro</p>
	SUB SECTOR "C"	<p>CUADRANTE 01: Av. Pizarro, Av. Los Incas, Calle N° 10, Pasaje Peatonal, Calle N°5, Calle N°1 Urb. Coop. La Cantuta, Urb. Santo Domingo</p> <p>CUADRANTE 02: Av. Los Incas, Av. Internacional, Calle Arenales, Calle N°5, Pasaje Peatonal, Calle N°10, Grupo de vivienda malecón Paucarpata, Coop. De Vivienda Manuel Prado,</p> <p>CUADRANTE 03: Av. Pizarro, Calle N°1, Calle Arenales, Av. Porongoche, Urb. Monterrico, quinta san José, AH. El Moral, Coop. Corazón de maría, Villa FAP</p>

a) Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (Hurto, Robo, estafa y otros):

- Toda la Av. Andreas Avelino Cáceres
- Av. Zegarra Ballón altura de CC. GRATERSA
- Ovalo de los Bomberos en los Paraderos
- Av. Los Incas con Av. Vidaurrazaga
- Toda la Av. Vidaurrazaga

- b) Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.**
Se tiene información del consumo de drogas en los parques ubicados:
- CCHH Francisco Mostajo (barristas de clubes profesionales) y consumo de drogas en la alameda Perú de la Av. Perú frente del cementerio de la apacheta, así como consumo de Drogas en los centros de diversión de la Av. Dolores.
- c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público:**
- no se registra.
- d) Lugares de mayor incidencia de Accidente de Tránsito, conforme al siguiente detalle:**
- Av. La Pampilla
 - Av. Dolores
 - Av. Vidaurrazaga
 - Av. Las convenciones
 - Av. Los incas
 - Estados Unidos
- e) Lugares donde presenta pandillaje pernicioso:**
- No se registra en la jurisdicción
- f) Locales donde se atenta contra la vida, cuerpo y salud (homicidios, lesiones, aborto)**
- Calle Zagarra Ballón Urb. C. Juli (Hurto al paso, agresiones, peleas, y riñas)
 - Av. Andrés Avelino Cáceres altura del puente bay pass (hurtos, agresiones y Riñas).
- g) Locales donde se atenta contra la administración Pública.**
- No se registran locales.
- h) lugares donde consumen bebidas alcohólicas en la vía pública.**
- Av. Dolores, desde SUR MOTORS hasta la altura de la picantería Tradición Arequipeña (ambos carriles). Especialmente los fines de semanas de jueves a domingo.

CUADRO 13: Mapa del delito de la Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero



ÓN DE LA COMISARÍA PNP DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO Nº 14



Presenta siete (7) puntos críticos de inseguridad ciudadana

CUADRO Nº 15



Presenta seis (6) puntos críticos de inseguridad ciudadana.

COMISARÍA DE CIUDAD MI TRABAJO

Tiene jurisdicción policial que comprende las urbanizaciones que se encuentran entre los siguientes límites: Avenida las Peñas, Calle Alemania tercera torrentera, Urb. Amauta y Avenida Dolores Sur margen derecho, colindando con el Distrito de Socabaya, Trabajan dentro de la Zona I, los mismos que para la Articulación del Mapa del Delito se ha dividido en 03 sectores, 09 sub sectores.

SECTORIZACION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD JURISDICCIONAL DE LA COMISARÍA PNP CIUDAD MI TRABAJO

<u>SECTOR</u>	<u>SUB SECTOR</u>	<u>CUADRANTES</u>
<u>SECTOR 1</u>	SUB SECTOR A	Av. Plazoleta, cementerio Apacheta, Av. Las Peñas, Av. Arequipa, Calle Alemania, Av. Garcilazo de la Vega (Local IE P SANTA CLARA), Urb. Las Casuarinas, Urb. Satélite Chico.
	SUB SECTOR B	Av. Estados Unidos, Av. Inglaterra, calle Baldelomar, calle Gonzales, calle Barranca, calle Bernardo Alcedo, calle Urubamba, calle Haití, calle Javier Heraud, calle Ricardo Palma, calle Razuri, calle Castilla, calle México (Local IE 41038 JOSE OLAYA BALANDRA), calle Paraguay, calle Panamá, calle Honduras, calle Guatemala, calle Urubamba, calle Venezuela, calle España, Calle Arequipa, calle Nicaragua, calle Manuel Segura, calle Alfonso Ugarte, Av. Inglaterra (Local IE JORGE BASADRE GROHMAN), calle Túpac Amaru, pasaje 17.
	SUB SECTOR C	Urb. Alto de la Luna, Av. Estados Unidos, calle Túpac Amaru, pasajes: 19,17,11,15,33,11,1,2,3,24, Av. Dolores, calle Guatemala.
<u>SECTOR 2</u>	SUB SECTOR A	Av. Inglaterra, Av. Socabaya, calle José Olaya, calle Los próceres, calle Razuri, calle Chavín de Huantar, calle La Cruz, calle José Santos Chocano, calle Morales, calle Sinchi Roca, calle Mariátegui, calle Salazar Bondy, calle 15 de Agosto, calle 7 de Junio, calle Rodolfo del Risco, tercera torrentera.
	SUB SECTOR B	Calle José Olaya, Av. Inglaterra, calle Luna Pizarro, calle Pampacolca, calle Túpac Amaru, calle Francisco de Miranda, calle Chávez de la Rosa, calle Hipólito Unanue, calle Mateo Pumacahua, calle Los Próceres, calle Mariátegui, calle Cahide, calle Mendoza, calle La Cruz, calle Zela, calle Melgar, calle Independencia, calle Unanue, calle Angulo, calle Cáceres, calle Micaela Bastidas, Av. Dolores, tercera torrentera.
<u>SECTOR 3</u>	SUB SECTOR A	Tercera torrentera, Malecón Dolores, calle Huacho, calle Contamana, calle Bartolomé Herrera, calle Huamachuco, calle Tasahuayo, (LOCAL UGEL SUR) calle Oroya, calle Huanta (Local IE P FUTURA SCHOLS), Av. Caracas, Urb. Dolores, Urb. Bartolomé Herrera, Urb. Tasahuayo.
	SUB SECTOR B	Tercera torrentera, calle Malecón Dolores, av. Prolongación Dolores, Urb. Dolores, pasaje Rondón, calle Huamachuco, calle 2,3,4 y 5, calles: A,B,C,D,E y F, pasajes: 8 Y 7.
	SUB SECTOR C	Urb. Amauta, urb. Villa los Francos, Urb. 3 de Octubre, Av. Caracas, Av. Prolongación Dolores, Av. General José de San Martín, calles: Garcilazo de la Vega, Cesar Vallejo, María Parado de Bellido, Jorge Chávez, 1,2,3,4,5, pasajes: 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,S/N, Tasahuayo, Jirones: 5, 14, 15, 18, 19, 20, 21.

a) Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio:

- Urb. Dolores B-34
- Trébol santa clara C-22
- Av. Estados unidos 208
- Calle honduras, palacio del deporte
- Cruce estados unidos
- La apacheta cementerio

- Pasaje dolores 115
- Urb. 13 de enero
- Frente a los saunas de la Av. Dolores
- Urb. Alto de la luna ampliación dolores
- Urb. 13 de enero 2da cuadra
- Urb. Juan pablo Vizcardo y Guzmán
- Urb. Bartolomé Herrera.
- Av. Inglaterra inmediaciones del parque por colegio Jorge Basadre
- Urb. Amauta
- Malecón Dolores
- Urb. Alto de la Luna
- Calle Guatemala inmediaciones del Palacio del Deporte.
- Urb. Dolores.
- Urb. Tasahuayo.

b) Lugares de Micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas, conforme al siguiente detalle:

- Urb. Amauta alrededores de la piscina de José Luis Bustamante y Rivero
- Urb. 13 de enero
- Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán
- Av. Inglaterra

c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público:

- No se ha detectado locales donde se ejerza prostitución

d) Lugares de mayor incidencia de Accidente de Tránsito, conforme al siguiente detalle:

- Av. Estados Unidos
- Calle Túpac Amaru y Calle Alto de la Luna
- Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán 4ta etapa
- Urb. Los Dolores Mz-G
- Av. Estados Unidos con 13 de enero
- Av. Estados Unidos con Prolongación Dolores
- Av. Estados Unidos con Urb. Alto de la Luna
- Av. Estados Unidos con Av. Dolores
- Urb. Tasahuayo con Urb. Amauta
- Urb. Camino Real II Etapa
- Av. Prolongación Dolores (Grifo Primax)
- Av. E.E.U.U. altura de la pollería Galpón
- Av. Túpac Amaru con Pasaje Mateo Pumacahua

e) Lugares donde presenta pandillaje pernicioso:

- Parque Jorge Basadre
- Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán.

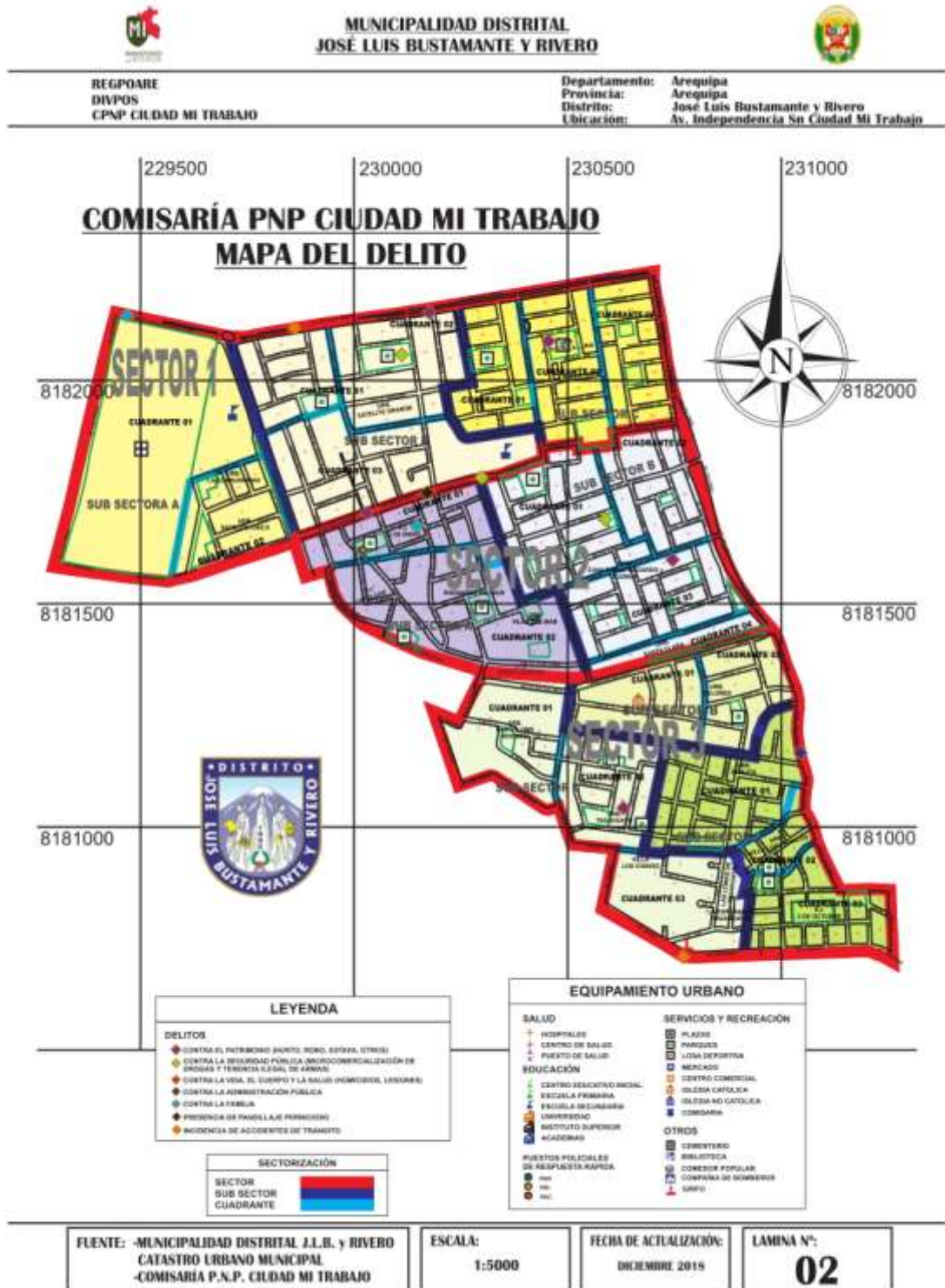
f) Locales donde se atenta contra la vida, cuerpo y salud (homicidios, lesiones, aborto)

- No se ha detectado locales donde se atente contra la vida, cuerpo, salud

g) Locales donde se atenta contra la administración Pública.

- No se detectado locales que atente contra la administración Pública.

CUADRO Nº 16: Mapa del delito de la Comisaría de Ciudad Mi Trabajo.



Puntos críticos en jurisdicción de Comisaría PNP de Ciudad Mi Trabajo

CUADRO Nº 17.

Puntos Críticos de Inseguridad Ciudadana. Sector 1



Presenta cinco (5) puntos críticos de inseguridad ciudadana.

CUADRO Nº 18

Puntos Críticos de Inseguridad Ciudadana. Sector 2



Presenta tres (3) puntos críticos de inseguridad ciudadana.

CUADRO Nº 19



Presenta tres (3) puntos críticos de inseguridad ciudadana.

COMISARÍA DE SIMÓN BOLÍVAR

Tienen jurisdicción policial que comprende las urbanizaciones que se encuentran entre los siguiente límites: Avenida Dolores sur margen izquierdo, límite con el Distrito de Paucarpata, y Avenida Pizarro. Trabajan dentro de las zonas 2, 3 y 4. Los mismos que para la Articulación del Mapa del Delito se ha dividido en 03 sectores, 7 subsectores y 16 cuadrantes.

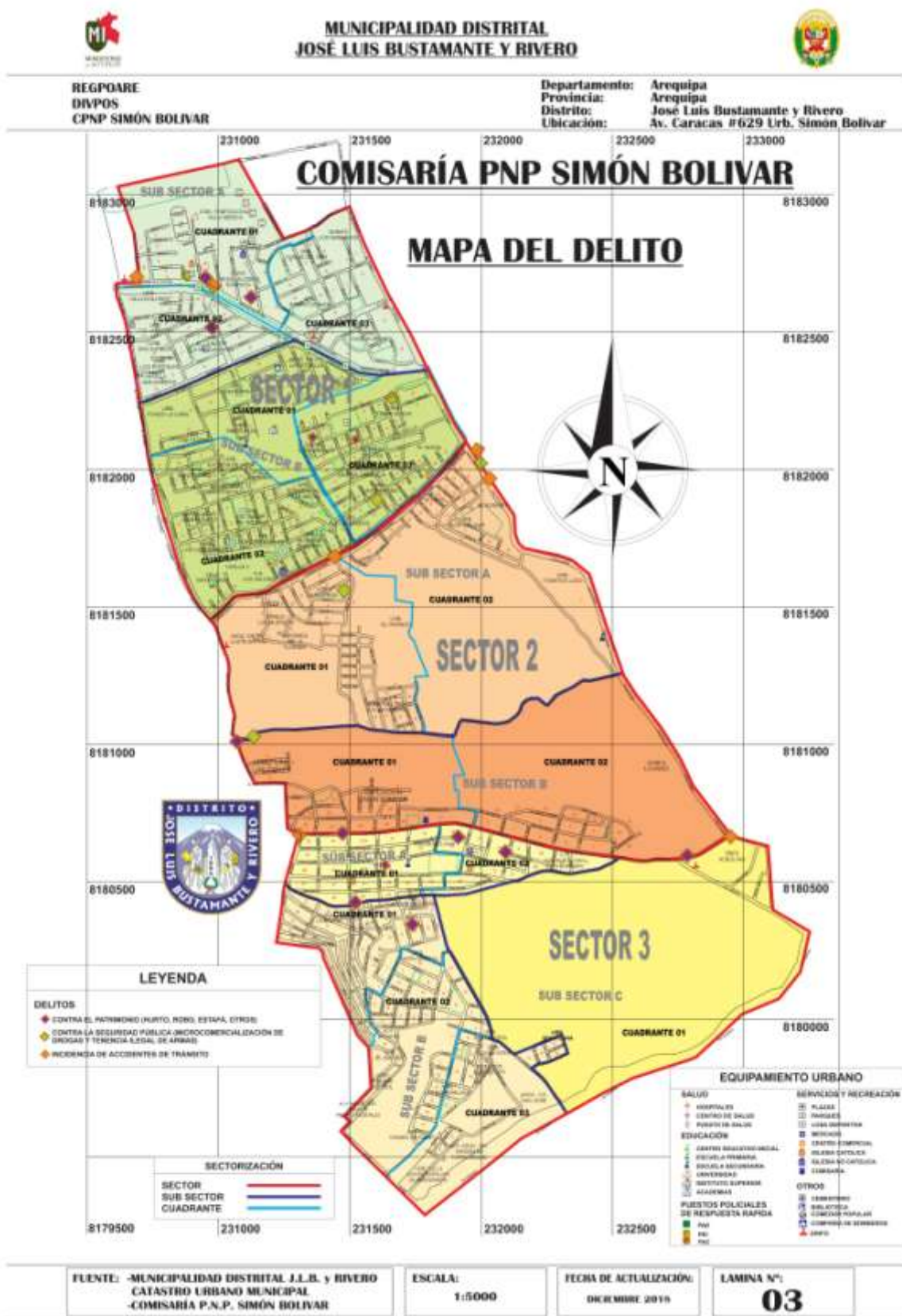
SECTORIZACION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD JURISDICCIONAL DE LA COMISARÍA PNP SIMÓN BOLIVAR

SECTOR	SUBSECTOR	CUADRANTES
SECTOR I	SUB SECTOR A: Parque Zonal, Calle I, Paseo de la Cultura, Av. Dolores, Av. Hartley, Paseo de la Cultura, Av. Pizarro, Pasaje Pizarro, Calle Madre Elena	Cuadrante 1. Parque Zonal, Calle I, Paseo de la Cultura, Calle II, Calle 10, Calle 14, Calle S/N, Pasaje Pizarro, Calle Madre Elena. Complejo Habitacional Villa Médica, Urb. El Rosario, Urb. Dunas del Sur, Cooperativa de Vivienda Daniel Alcides Carrión. Urb. Villa Dolores, Urb. Santa Catalina.
		Cuadrante 2. Paseo de la Cultura, Av. Dolores, Av. Hartley. Urb. Villa Dolores, Urb. Los Jacintos, Urb. San Aurelio, Urb. Los Portales, Villa Alejandros, Urb. El Cóndor (La Melgariana).
		Cuadrante 3. Pasaje Pizarro, Calle S/N, Calle 14, Calle 10, Calle II, Paseo de la Cultura, Av. Pizarro. Quinta Los Naranjos, Urb. Dunas del Sur, Urb. Santa Catalina, Urb. Casa Blanca.
	SUB SECTOR B Paseo de la Cultura, Av. Hartley, Avenida Dolores, Alameda Dolores, Av. Pizarro	Cuadrante 1. Paseo de la Cultura, Av. Hartley, Av. Dolores, Calle I, Pasaje 3, Calle I, Calle 10, Urb. Casa Bella 2, Urb. La Encalada, Las Viñas, Asociación de Vivienda La Estrella, Urb. Monterrey, Urb. Santa Elsa, Urb. Fundo La Caña. Urb. Los Olmos.
Cuadrante 2. Calle I, Av. Dolores, Tercera Torrentera, Calle Moquegua, Calle S/N, Calle 10, Urb. La Colina, Urb. Cedros de Villa, Urb. Los Olmos, Urb. Santa María II, Residencial Los Cristales, Residencial Monterrico, Urb. Solar del Bosque, Urb. Los Cardenales I, Urb. Los Cardenales II, Villa Santa Luisa, Ovalle II, A. H. Los Sauces, P. J. Mi Perú, Urb. Los Heraldos, Urb. Residencial Villa Jabirú.		

		Cuadrante 3. Paseo de la Cultura, Urb. La Encalada, Urb. Casa Bella II, Calle 10, Pasaje S/N, Calle Moquegua, Tercera Torrentera, Av. Pizarro, Alameda del Sol, Urb. Casa Bella, Urb. Santa Úrsula, Urb. La Alborada, Urb. Los Heraldos, Pueblo Joven Mi Perú, El Nogal.
SECTOR II	SUB SECTOR A: Tercera Torrentera, Prolongación Av. Dolores, Pasaje Tasahuayo, Calle Colon	Cuadrante 1. Tercera Torrentera, Prolongación Av. Dolores, Pasaje Tasahuayo, Calle S/N, Residencial Villa Aurora, Urb. El Paraíso, Urb. La Florida, Ovalle I, Fundo Los Huertos, Jardines de la Florida, Asociación de Vivienda los Huertos. Cuadrante 2. Tercera Torrentera, Urb. El Paraíso, Residencial Villa Aurora, Pasaje Tasahuayo, Calle Colon. Pueblo Joven Mi Perú, Pueblo Tradicional Paucarpata, Urb. Tomateo Lazo, El Estanco, Urb. Alas del Sur.
	SUB SECTOR B: Pasaje Tasahuayo, Prolongación Av. Dolores, Av. General José de San Martín, Jirón 21, Av. Caracas, Calle Colon.	Cuadrante 1. Pasaje Tasahuayo, Prolongación Av. Dolores, Av. General José de San Martín, Jirón 21, Av. Caracas, Calle Arequipa, Calle Benigno Ballón Farfán, Zona Agrícola, Urb. Los Cisnes, P. J. 3 de Octubre, A. H. Simón Bolívar. Cuadrante 2. Pasaje Tasahuayo, Zona Agrícola, Calle Benigno Ballón Farfán, Calle Arequipa, Av. Caracas Calle Colon. Quinta Lourdes, Pueblo Tradicional Paucarpata, A. H. Simón Bolívar.
	SUB SECTOR A: Av. Caracas, Calle Ecuador, Calle María Nieves, Calle Primavera.	Cuadrante 1. Av. Caracas, Calle Ecuador, Calle María Nieves, Calle 25, Calle José Gálvez, Calle 26, Calle Vinatea Reynoso, Calle Arequipa, Calle Ulrich Neisser, Calle Caraveli. A. H. Simón Bolívar. Cuadrante 2. Av. Caracas, Calle Caraveli, Calle Ulrich Neisser, Calle 26, Calle José Gálvez, Calle 25, Calle María Nieves, Calle Primavera. A. H. Simón Bolívar, Simón Bolívar Huayrapampa.
	SUB SECTOR B: Calle María Nieves, Calle Ecuador, P. J. San Agustín, A. H. Betania, Urb. El Recodo, Urb. La Posada del Sol, Calle Arequipa, Calle El Sol, Río Sabandía, Av. La Riviera, Calle Las Brisas, Urb. Sol y Luna, Calle las Nubes, Av. La Riviera, Calle 10, A. H. Jorge Basadre.	Cuadrante 1. Calle María Nieves, Calle Ecuador, P. J. San Agustín A. H. Betania, Calle 6, Av. Las Esmeraldas, Calle Principal, Pasaje 3, Calle 1, Urb. Santa Mónica, A. H. Jorge Basadre, A. H. Ricardo Palma. Cuadrante 2. Calle 1, Pasaje 3, Calle Principal, Av. Las Esmeraldas, Calle 6, A. H. Betania, El Recodo, Urb. La Posada del Sol, Calle Arequipa, Calle El Sol, Asociación de Vivienda Pedro Paulet Mostajo, A. H. Virgen de Chapi, Villa Las Esmeraldas, Avenida 2, Calle 5, Calle 10. APIS Las Esmeraldas. Cuadrante 3. Calle 5, Avenida 2, Calle el Sol, Río Sabandía, Av. La Riviera, Calle Las Brisas, Urb. Sol y Luna, Calle Las Nubes, Av. La Riviera. Urb. Santa Sofía, Urb. Buenavista, A.H. Malecón Buenavista, APIS Las Esmeraldas, A. H. Virgen de Chapi, Villa Las Esmeraldas, Villa Santa Catalina Huayrapampa, Asociación de Vivienda Virgen de Copacabana, Asociación de Vivienda San José.
SUB SECTOR C: Av. Caracas, Calle Primavera, Calle María Nieves, Calle 10, Av. La Riviera, Calle Las Nubes, Urb. Sol y Luna, Calle Las Brisas, Av. La Riviera, Río, Sabandía, Tres Acequias, Calle Colon.	Cuadrante 1. Av. Caracas, Calle Primavera, Calle María Nieves, Calle 10, Av. La Riviera, Calle Las Nubes, Urb. Sol y Luna, Calle Las Brisas, Av. La Riviera, Río, Sabandía, Tres Acequias, Calle Colon. Zona agrícola.	

- a) Puntos críticos de mayor incidencia delictiva (Hurto, Robo, estafa y otros):**
- Urb. La Breña
 - Urb. Santa Mónica
 - Urb. Las Esmeraldas
 - Calle Ulrich Neisser. Calle Vinatea Reynoso (Centro de Salud Victor Raúl Hinojosa)
 - Av. Caracas
 - Urb. La Melgariana
 - Urb. Daniel Alcides Carrión. Universidad Alas Peruanas.
 - Calle José Gálvez
- b) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.**
- No se registra
- c) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.**
- Cruce 03 de octubre
 - Cruce de Sabandía
 - Hartley- Av. Paseo de la Cultura.
 - Hartley- Pizarro (Reservorio Guardia Civil).
- d) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso:**
- No se registra.
- e) Lugares donde se atenta contra el cuerpo la vida y la salud.**
- No se tiene datos
- f) Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.**
- No se registra

CUADRO N° 20: Mapa del delito de la Comisaría de Simón Bolívar



CUADRO N° 21: Puntos críticos en jurisdicción de Comisaría PNP de Simón Bolívar



Presenta cuatro (4) puntos críticos de inseguridad ciudadana.

CUADRO N° 22



Presenta cuatro (4) puntos críticos de inseguridad ciudadana.

CUADRO Nº 23



Presenta tres (3) puntos críticos de inseguridad ciudadana.

V. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA O "MAPA DE RIESGO"

A. Puntos críticos.

Dentro de los considerados Puntos críticos en aspectos de consumo de bebidas alcohólicas (robos, asaltos, prostitución, pandillaje, drogadicción) comercio ambulatorio, problemas higiénicos sanitarios, ruidos molestos, trabajo infantil y violencia familiar, etc. de acuerdo a la información obtenida de las comisarias de José Luis Bustamante y Rivero, Simón Bolívar, Ciudad Mi Trabajo; Sectores Salud, Educación, Sub Gerencia de Promoción Social y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, enmarcados en cada Jurisdicción Policial se presentan fundamentalmente en los siguientes lugares:

JURISDICCION POLICIAL CIUDAD MI TRABAJO

Áreas Públicas o Privadas Abandonadas

- No se han detectado

Lugares con nula o escasa iluminación artificial

- Urb. 13 de Enero Calle Valdelomar
- Urb. Santa Clara A - 2
- Callejon Tasahuayo - Urb. Tasahuayo

Lugares con inadecuada señalización

- No se han detectado

Paraderos Informales

- No se han detectado

Lugares de Comercio Ambulatorio

- No se han detectado

Locales Comerciales Sin Autorización ó Licencia de Funcionamiento

- No se han detectado

Lugares donde se expende licor a menores de edad ó en horario restringido

- Urb. Alto de la Luna frente al 2 parque
- Calle Francia Satelite Chico
- Urb. 13 de Enero calle A. Ugarte
- Av. G. de la Vega frente a las Malvinas
- Av. EE. UU. Altura de la segunda cuadra
- Urb. Casuarinas K - 4
- Urb. J.P. V. y Guzmán frente a los Saunas
- Av. Inglaterra segunda cuadra
- Urb. 03 de octubre frente al parque Belén
- Av. Caracas frente a la I.E. Bélgica

Lugares de Concentración de Alcohólicos ó Drogadictos

- Calle Sebastián Barranca Urb. 13 de enero
- Urb. Alto de la Luna alrededores de los Parques
- Urb. J.P. Vizcardo y Guzmán alrededor del parque al Monumento

Lugares de Riñas Constantes

- Av. Inglaterra 2, 3 cuadra
- Urb. 03 de Octubre alrededor Parque Belén

Intersección en Vías de alta velocidad sin puente peatonal

No se han detectado

Puntos críticos Zonas inseguras

No se han detectado

JURISDICCION POLICIAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Áreas Públicas o Privadas Abandonadas

- No se registra en la Jurisdicción

Lugares con nula o escasa iluminación artificial

- Av. Vidaurrazaga
- Av. A. Avelino Caceres
- C.C. La Isla
- Av. Primero de Mayo
- Via a Cerro Juli
- Calle Bolivia - Calle San Martin

Lugares con inadecuada señalización

- Cruce 03 de Octubre
- Av. Colon - Pasaje Tasahuayo
- Av. Colon Av. Hartley

Paraderos Informales

- Cruce 03 de Octubre
- Urb. San Agustín
- Calle Ulrich Neisser cuadrar 5
- Calle Benigno Ballón Farfán

Lugares de Comercio Ambulatorio

- Cruce 03 de Octubre
- Cruce de Sabandía

Locales Comerciales Sin Autorización ó Licencia de Funcionamiento

- Información compete a la Municipalidad

Lugares donde se expende licor a menores de edad ó en horario restringido

- Calle V. Reinoso Cuadra 5 Frente al parque
- Calle Gustavo Bagazo
- Av. Caracas cuadra 9

Lugares de Concentración de Alcohólicos ó Drogadictos

- Av. La Cultura
- Urb. Santa Mónica
- Calle Primavera
- Parque Los Ccoritos
- Urb. La Melgariana
- Parque S. Bolívar (Posta)
- Cruce de 03 de Octubre

Lugares de Riñas Constantes

- Urb. La Breña
- Av. La Cultura
- Calle Vinatea Reinoso
- Parque Santa Mónica

Intersección en Vías de alta velocidad sin puente peatonal

- Av. Hartley – Urb. La Melgariana
- Av. Caracas – Calle Lima (Semáforo)

JURISDICCION POLICIAL SIMÓN BOLÍVAR

Áreas Públicas o Privadas Abandonadas

- Urb. La Breña
- Urb. Santa Mónica

Lugares con nula o escasa iluminación artificial

- Urb. Las Esmeraldas
- Urb. Sol y luna
- Parque los Ccoritos
- Pasaje Tasahuayo
- Calle Ulrich Neisser –
- Calle Vinatea Reynoso (centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena)
- Calle Bolivia – Calle San Martín

Lugares con inadecuada señalización

- Cruce 03 de Octubre
- Av. Colon – Pasaje Tasahuayo
- Av. Colon Av. hartley

Paraderos Informales

- Cruce 03 de Octubre
- Urb. San Agustín
- Calle Ulrich Neisser cuadrar 5
- Calle Benigno Ballón Farfán

Lugares de Comercio Ambulatorio

- Cruce 03 de Octubre
- Cruce de Sabandía

Locales Comerciales Sin Autorización ó Licencia de Funcionamiento

- Información compete a la Municipalidad

Lugares donde se expende licor a menores de edad ó en horario restringido

- Calle V. Reinoso Cuadra 5 Frente al parque
- Calle Gustavo Bagazo
- Av. Caracas cuadra 9

Lugares de Concentración de Alcohólicos ó Drogadictos

- Av. La Cultura
- Urb. Santa Mónica
- Calle Primavera
- Parque Los Ccoritos
- Urb. La Melgariana
- Parque S. Bolívar (Posta)
- Cruce de 03 de Octubre

Lugares de Riñas Constantes

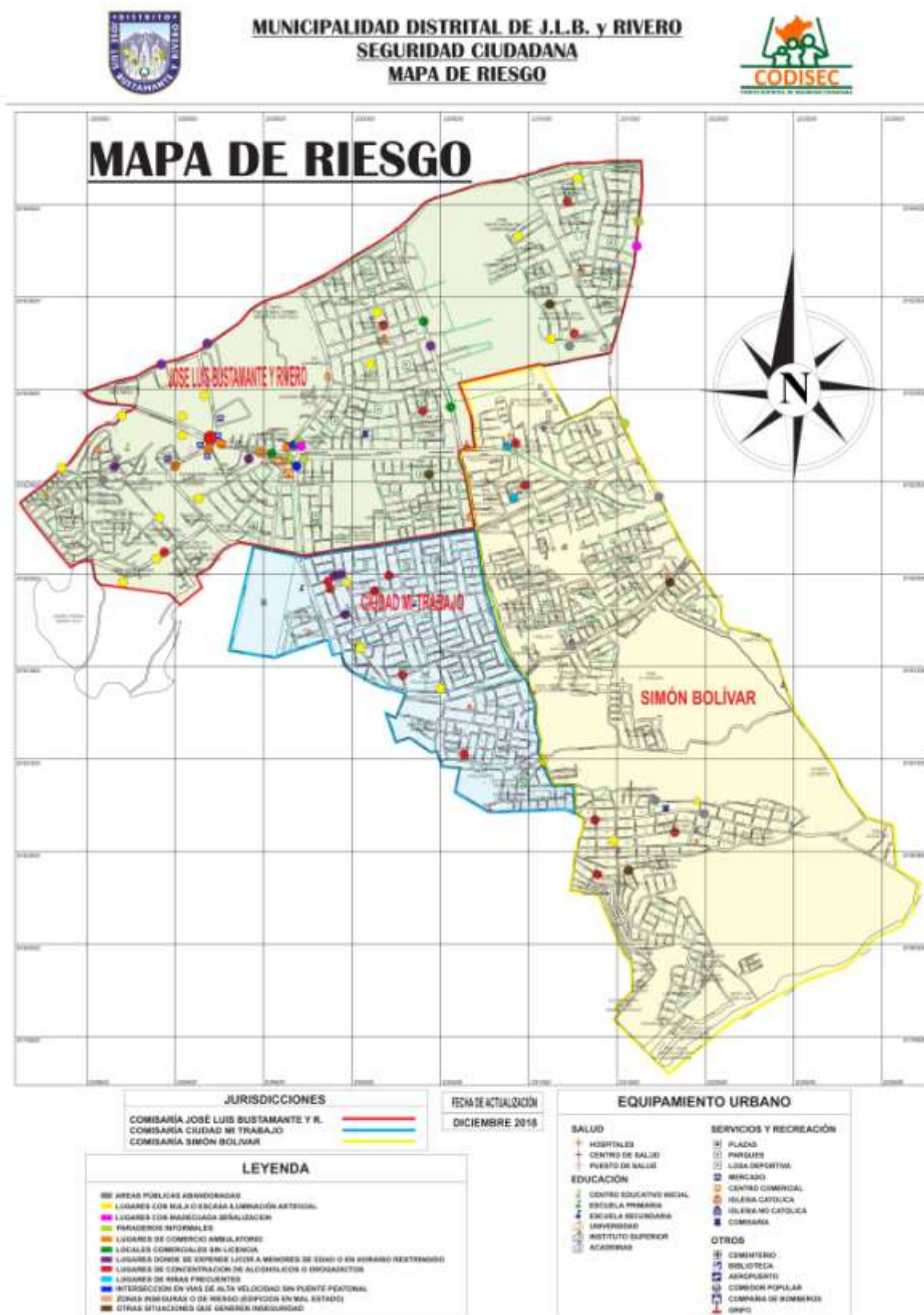
- Urb. La Breña
- Av. La Cultura
- Calle Vinatea Reinoso
- Parque Santa Mónica

Intersección en Vías de alta velocidad sin puente peatonal

- Av. Hartley – Urb. La Melgariana
- Av. Caracas – Calle Lima (Semáforo)

(fuente: comisaría)

CUADRO Nº 24: MAPA DE RIESGO



VI. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

La Educación en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero es uno de los pilares fundamentales del desarrollo debido a que gracias a ella la población mantiene una cultura adecuada y primordial para evitar el crecimiento de la delincuencia, la Educación está conformada de acuerdo al siguiente detalle:

A. Instituciones Educativas.

CUADRO NRO. 25 Instituciones educativas por UGEL.
AREQUIPA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR UGEL Y GESTIÓN, SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, 2015

Niveles y / o Modalidades	Total		Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) - Municipalidad					
			Norte		Sur		La Joya	
	Total	Pública	Total	Púb.	Total	Púb.	Total	Púb.
Total Sistema Educativo (A+B+C+D)	4 585	2 462	1 486	532	1 467	692	374	206
A. Total Básica Escolarizada (a+b+c)	3 664	1 740	1 206	358	1 233	467	318	167
a) Total Básica Regular	3 533	1 664	1 160	336	1 192	436	304	164
Educación Inicial	1 553	660	529	149	592	200	121	66
Educación primaria	1 314	709	379	117	392	150	118	67
Educación secundaria	666	295	252	70	208	86	65	31
b) Total Básica Alternativa	95	49	33	16	28	19	12	1
Primaria de adultos	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria de adultos	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación básica alternativa	95	49	33	16	28	19	12	1
c) Total Educación Básica Especial	36	27	13	6	13	12	2	2
Educación especial	36	27	13	6	13	12	2	2
B. Total Educación Superior	68	21	-	-	-	-	-	-
Pedagógica	7	4	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	59	15	-	-	-	-	-	-
Artística	2	2	-	-	-	-	-	-
C. Total Educación Técnico Productiva	187	35	120	14	19	10	20	3
Técnica productiva	187	35	120	14	19	10	20	3
D. Programas no escolarizados	666	666	160	160	215	215	36	36
Inicial	661	661	157	157	215	215	36	36
Primaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Especial	5	5	3	3			-	-

1/ No se incluye Educación Superior Universitaria

Fuente: Estadística Básica 2012- Información Preliminar - Remitida por la UEE del MED

Gerencia Regional de Educación Arequipa - Dirección de Gestión Institucional - Equipo de Estadística.

De acuerdo al cuadro anterior, existen 4585 Instituciones Educativas entre Educación Básica Escolarizada que tiene 3664 IE, Educación Superior 68 IE y Educación Técnico Productiva 187 IE, tanto públicas y privadas a nivel de la

provincia de Arequipa, de los cuales gran parte se encuentran en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero con las siguientes sedes educativas.

**CUADRO NRO. 26. II.EE de JL Bustamante y Rivero.
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO**

NIVEL	GESTIÓN		
	ESTATAL	PARTICULAR	TOTAL
INICIAL	15	94	109
PRIMARIA	11	40	51
SECUNDARIA	7	26	33
SUPERIOR ARTÍSTICA Y TECNOLÓGICA	2	1	3
UNIVERSIDADES	1	0	1

FUENTE: Ministerio de Educación y Municipalidad de JLB y R

- Se cuenta con 1 sede universitaria, que es la Universidad Alas Peruanas con sus 18 Carreras Universitarias
- Se cuenta con el Instituto Superior Tecnológico TECSUP con sus 16 carreras profesionales en Ingeniería y Tecnología.

B. Estudiantes según nivel y modalidad

**CUADRO NRO. 27. Alumnos matriculados por UGEL.
AREQUIPA: ALUMNOS MATRICULADOS POR UGEL Y GESTIÓN, SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, 2015**

Niveles y / o Modalidades	Total		Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) - Municipalidad					
			Norte		Sur		La Joya	
	Total	Pública	Total	Púb.	Total	Púb.	Total	Púb.
Total Sistema Educativo (A+B+C+D)	351 867	195 209	133 376	56 135	104 372	62 210	26 543	19 105
A. Total Básica Escolarizada (a+b+c)	308 241	178 808	123 446	52 934	100 453	58 594	25 320	18 616
a) Total Básica Regular	300 067	174 265	119 156	51 124	98 359	56 747	24 701	18 486
Educación Inicial	62 763	30 488	23 557	8 350	23 581	10 503	4 010	2 661
Educación primaria	132 516	77 587	50 213	21 689	43 253	24 344	11 902	8 887
Educación secundaria	104 788	66 190	45 386	21 085	31 525	21 900	8 789	6 938
b) Total Básica Alternativa	7 225	3 843	3 830	1 559	1 757	1 543	591	102
Primaria de adultos	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria de adultos	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación básica alternativa	7 225	3 843	3 830	1 559	1 757	1 543	591	102
c) Total Educación Básica Especial	949	700	460	251	337	304	28	28
Educación especial	949	700	460	251	337	304	28	28
B. Total Educación Superior	25 273	6 526	-	-	-	-	-	-
Pedagógica	939	722	-	-	-	-	-	-

Tecnológica	23 911	5 381	-	-	-	-	-	-
Artística	423	423	-	-	-	-	-	-
C. Total Educación Técnico Productiva	12 283	3 805	8243	1514	1736	1433	874	140
Técnica productiva	12 283	3 805	8 243	1 514	1 736	1 433	874	140
D. Programas no escolarizados	6 070	6 070	1 687	1 687	2 183	2 183	349	349
Inicial	5 991	5 991	1 637	1 637	2 183	2 183	349	349
Primaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Especial	79	79	50	50	0	0		

1/ No se incluye Educación Superior Universitaria

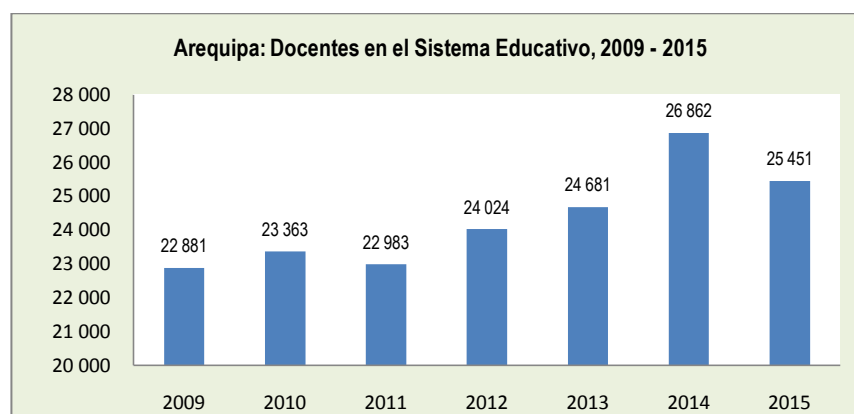
Fuente: Estadística Básica 2012 - Información Preliminar - Remitida por la UEE del MED

La cantidad de alumnos matriculados por UGEL, dentro de la Provincia de Arequipa es de 351,867 estudiantes, entre Educación Básica Escolarizada que tiene 308,241 estudiantes, Educación Superior 25,273 estudiantes, Educación Técnico Productiva 12,283 y en el Programa no escolarizado 6,070 estudiantes, tanto en I.E. públicas y privadas.

C. Docentes según Nivel y Modalidad

En el siguiente gráfico se observa que el número de docentes ha bajado considerablemente respecto al año anterior (2014) esto se debe a factores netamente estructurales y de modernización educativa, implementados por el Ministerio de Educación con el objetivo de mejorar la calidad de los docentes sin necesidad de incrementarlos.

CUADRO NRO.28. Docentes 2009- 2015



Cuadro Nro. 29. Docentes por años.

AREQUIPA: DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, 2009 - 2015

Nivel y Modalidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total Sistema Educativo (A+B+C+D)	22 881	23 363	22 983	24 024	24 681	26 862	25 451
A. Total Básica Escolarizada (a+b+c)	19 782	20 341	20 584	21 592	22 386	24 014	22 818
a) Total Básica Regular	19 157	19 554	19 739	20 670	21 463	23 160	22 010
Educación Inicial	2 942	2 979	3 101	3 428	3 774	4 648	4 350
Educación primaria	8 259	8 408	8 477	8 694	8 916	9 272	8 675
Educación secundaria	7 956	8 167	8 161	8 548	8 773	9 240	8 985

b) Total Básica Alternativa	407	580	653	677	658	646	609
Primaria de adultos	6	-	-	-	-	-	-
Secundaria de adultos	58	2	-	-	-	-	-
Educación básica alternativa	343	578	653	677	658	646	609
c) Total Educación Básica Especial	218	207	192	245	265	208	199
Educación especial	218	207	192	245	265	208	199
B. Total Educación Superior	1 793	1 759	1 553	1 542	1 409	1 742	1 701
Pedagógica	306	229	141	144	140	150	126
Tecnológica	1 414	1 454	1 340	1 323	1 258	1 514	1 494
Artística	73	76	72	75	11	78	81
C. Total Educación Técnico Productiva	950	1 041	761	805	801	1 023	846
Técnica productiva	950	1 041	761	805	801	1 023	846
D. Programas no escolarizados	356	222	85	85	85	83	86
Inicial	68	68	68	68	68	68	68
Primaria	32	15	-	-	-	-	-
Secundaria	241	125	-	-	-	-	-
Especial	15	14	17	17	17	15	18

Fuente: Gerencia Regional de Educación - Oficina de Gestión Institucional

De acuerdo al gráfico y cuadro anteriores la cantidad de Docentes por nivel y modalidad, dentro del departamento de Arequipa es de 25.451 Docentes, entre Educación Básica Escolarizada que tiene 22.818 docentes, Educación Superior 1.701 Docentes, Educación Técnico Productiva 846 y en el Programa no escolarizado 86 Docentes, tanto en IE públicas y privadas.

D. Población Universitaria por año y tipo de Universidad

CUADRO NRO. 30 Población Universitaria.

AREQUIPA : POBLACIÓN UNIVERSITARIA, SEGÚN UNIVERSIDAD, 2009-2015

Universidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total Universidades							
Postulantes	44 709	45 930	49 826	53 546	56 425	60 267	64 475
Ingresantes	11 734	14 672	14 261	14 418	15 427	15 787	15 768
Alumnos	56 074	58 919	62 651	73 739	63 965	68 395	70 580
Graduados	4 843	5 173	5 245	2 317	2 916	5 686	4 040
Titulados	3 745	3 413	3 186	1 500	1 630	4 375	2 615
Docentes	3 272	3 365	3 434	3 413	3 624	3 641	3 735
No Docentes	580	606	706	599	762	2 292	2 355
Universidad Nacional San Agustín							
Postulantes	31 076	30 019	32 785	35 550	3 7501	39605	42 736
Ingresantes	3 455	5 140	4 716	4 591	4 739	4837	5 046
Alumnos	26 591	27 314	27 859	27 878	27 647	27570	27 954
Graduados	2 754	3 191	2 934	2528	3412	2997	2 654
Titulados	2 039	2 015	1 865	1458	2218	2685	1 961
Docentes	1 250	1 289	1 397	1 388	1 453	1451	1 453
No Docentes	1 519	1 525	1547	1486	1508	1476	1 430
Universidad Católica Santa María							
Postulantes	7 780	9 046	10 093	10 603	10 258	10473	10 408
Ingresantes	3 064	3 088	2 989	3 151	3 208	3048	3 038
Alumnos a/	14 818	15 342	15 171	16 187	16 648	16616	16 980
Graduados	1 513	1 337	1 495	1 427	1 563	1585	-
Titulados	1 413	1 085	1 087	1 077	1 044	1120	-
Docentes a/	735	756	780	775	797	813	841
No Docentes a/	381	375	392	391	406	409	433

Universidad Particular San Pablo							
Postulantes	2 484	2 778	2 426	2 799	3 036	3984	4 175
Ingresantes	2 214	2 489	2 303	2 461	2 753	3042	2 639
Alumnos	4 194	4 503	4 988	5 949	6 167	6772	7 102
Graduados	25	112	175	284	325	354	418
Titulados	13	19	35	96	113	175	152
Docentes	328	377	400	398	466	516	551
No Docentes	149	148	227	208	211	220	264
Universidad Particular Alas Peruanas							
Postulantes	3 369	4 087	4 522	4 594	5 630	6205	7156
Ingresantes	3 001	3 955	4 253	4 215	4 727	4860	5045
Alumnos	10 471	11 760	14 633	23 725	13 503	17437	18544
Graduados	551	533	641	606	1 028	750	968
Titulados	280	294	199	327	473	395	502
Docentes	959	943	857	852	908	861	890
No Docentes	50	83	87	-	145	187	228

a/ Información que corresponde al semestre impar 2010

Fuente: Universidad Nacional de San Agustín - Oficina de Planificación, Universidad Católica Santa María, Universidad Particular San Pablo, Universidad Particular Alas Peruanas

Existe un total de 70,580 estudiantes universitarios a nivel de Arequipa, distribuido en las 4 principales Universidades como son: La Universidad Nacional de San Agustín con 27,954 estudiantes, la Universidad Católica Santa María con 16980 estudiantes, la Universidad Particular San Pablo con 7,102 estudiantes y la Universidad Particular Alas Peruanas con 18,544 estudiantes. Como se aprecia en el cuadro la población Universitaria es bastante inestable esto debido a diversas razones, entre las más importantes, la deserción Universitaria se debe factores económicos, calidad de enseñanza, discriminación, inseguridad y porque muchos alumnos empiezan a trabajar abandonando sus estudios por carga familiar.

E. Principales problemas educativos que tiene el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Según el trabajo de prevención realizado el año 2018, La Gerencia de Seguridad Ciudadana realizó actividades de capacitación integral a estudiantes de educación primaria, secundaria y padres de familia, a fin de prevenir patrones de conducta negativa que causan inseguridad ciudadana y otros ilícitos. Basándonos en las estadísticas de las 3 comisarías de nuestra jurisdicción se puede observar que la violencia familiar registra un alta incidencia, siendo un factor social, que está altamente relacionado con los problemas de inseguridad, ya que en el seno de una familia disfuncional se forman habitantes sin valores, que no respetan y trasgreden las normas,

Así mismo, durante este trabajo los tutores de los centros educativos involucrados (I.E. Juan Pablo II, Manuel Scorza Simón Bolívar Inmaculada Concepción, Jorge Basadre José Olaya, se ha brindado orientación a aproximadamente 1000 alumnos de educación primaria y secundaria), sugirieron que se tratara el tema del bullying por presentarse incidencia del mismo dentro y fuera de las aulas y en menor incidencia casos de drogas, embarazo precoz en adolescentes, deserción escolar, pandillaje y alcoholismo.

I. ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR Y EMBARAZO PRECOZ

La deserción escolar es el concepto que se utiliza en el mundo, para referirse a aquellos alumnos que dejan de asistir a clase y quedan fuera del sistema educativo.

El abandono escolar está relacionado con los embarazos no deseados entre los jóvenes, así mismo otro factor es las razones económicas y los valores, violencia familiar entre otros.

2. CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La mayor parte de los jóvenes han ingerido alguna vez bebidas alcohólicas en etapa escolar y algunos han consumido drogas siendo aproximadamente la edad mínima de 10 años, caso que es muy preocupante para las autoridades y los integrantes del comité, aproximadamente corresponde el 02 % de la población escolar del nivel secundario, esta problemática será tratada por el comité en coordinación con las autoridades educativas.

3. PANDILLAJE ESCOLAR.

En el distrito existe pandillaje escolar en mínima escala, sobre todo en las instituciones educativas un poco alejadas de la jurisdicción, por lo tanto se trabajara en forma integrada Municipalidad y Policía Nacional sobre todo con los programas preventivos de la Policía Nacional y capacitaciones.

4. VIOLENCIA INFANTIL FAMILIAR.

La violencia familiar al parecer se ha institucionalizado en todo el País, por lo tanto es un tema de mucha importancia para los tres Gobiernos, Nacional, Regional y Local a nivel Provincias y Distritos, toda vez que en las instituciones educativas del nivel primario se detecta muchos casos de violencia contra los escolares y sus familiares.

En las IIEE se ha registrado varios casos de violencia infantil y familiar la que conlleva otras situaciones de carácter emocional y de rendimiento escolar, a los niños y jóvenes.

Sobre este tema se tiene que trabajar en forma conjunta y en coordinación con los directores de las I.I.EE, para poder apoyar a los niños y jóvenes a poder revertir dicha problemática.

5. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO.

Los directores de las Instituciones Educativas tienen programado escuela para padres, los mismos que se desarrollan en forma mensual en las mismas instituciones; pero según reporte se conoce que en su mayoría no asisten a las charlas.

Ante esta problemática los directores realizaran alianzas con las autoridades locales, policiales y ministeriales a fin de poder apoyar y motivar a los padres para que asistan a las charlas y así poder mejorar sus relaciones intrafamiliares.

El comité ha tomado en cuenta esta problemática y se coordinara con los directores para trabajar este tema que es de mucha importancia para el desarrollo de los jóvenes estudiantes.

6. CASOS DE ACOSOS ESCOLAR Y BULLYING.

Los casos de Bullying se vienen dando en todas las I.I.EE., pero según los especialistas el mayor porcentaje se da en el nivel primaria, caso que debe ser tomado en cuenta por el comité a fin de apoyar a las I.I.EE. en sus capacitaciones por el de mayor porcentaje, se ha reportado un aproximado de 1.0 % de casos que han incrementado con relación al año 2016.

El comité trabajara de la mano con los Directores en la hora de tutoría a fin de poder apoyar a los estudiantes y no disminuir la violencia.

VII. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

A. LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES, COMO COLECTORES DE AGUAS SERVIDAS, RELLENOS SANITARIOS, ANIEGOS, AGUAS ESTANCADAS, BASURA, ETC.

El 30 % los mercados de abastos de la plataforma Andrés Avelino Cáceres no cuentan con agua y desagüe, el 20 % no cuentan con agua potable, lo que hace que sea un foco infeccioso de mucha preocupación para las autoridades y directivas de cada centro de abastos.

El 70% de los mercados de la plataforma Andrés Avelino Cáceres no cuentan centro de acopio, lo que hace que los residuos sean dejados o tirados en las esquinas y en muy pocos son responsables de

dejar sus residuos en los puntos de acopio de la Municipalidad, esto hace que se genere un gran foco infeccioso en la Plataforma Comercial.

Igualmente se cuenta con los comerciantes ambulantes, y se incrementa los fines de semana, quienes sin mediar medidas de prevención generan gran cantidad de basura es desbordante y los se encargan de contaminar dejando la basura orgánica e inorgánica expuesta en las veredas y calles lo ha atrae a los roedores, perros, vagos, creado otro foco infeccioso que tiene que trabajar en forma conjunta el comité.

Al respecto la PNP y Municipalidad con la Gerencia de Seguridad Ciudadana vienen trabajando con charlas en temas de prevención y compromiso de los comerciantes con la conformación de las Juntas Vecinales de comerciantes de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de recuperar espacios públicos y generar una cultura de prevención en los comerciantes.

B. EPIDEMIAS DE ACUERDO A LA ZONA.

Prevención proliferación de rabia: En el año 2018 se ha seguido trabajando con la problemática de la salud pública. la Micro Red de Salud Víctor Hinojosa así como los puestos de salud de Esmeraldas, Félix Naquira 13 de enero y Cerro Juli, continúan con las campañas de vacunación antirrábica canina y control de focos en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, habiendo 02 caso de rabia canina confirmados en la Urb. Dolores y del Avelino y por descartar en la Urb. Amauta, los canes sin dueño y que viven fuera de casa representa un peligro infeccioso.

Anemia infantil, El segundo caso por el cual está atento la Micro Red de Salud es el control de anemia a niños menores de 5 años y gestantes siendo un tema de interés de la municipalidad y se puede controlar esta enfermedad a tiempo para obtener logros con niños saludables con la difusión de hábitos saludables, paneles y con promotoras de salud.

Prevención de Chagas: Nuestro distrito aún se encuentra en vigilancia epidemiológica después de culminada la fase de rociado en nuestra localidades infestadas y realizando búsqueda activa de Triatomino,

Fuente: Micro Red de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena.

C. ANÁLISIS.

De todo lo anteriormente expuesto se desprende que es muy importante el aporte educativo mediante las charlas, capacitaciones, sensibilización sobre todo a los vecinos y familias, en caso de no prevenir afectaría a la seguridad ciudadana, con mayor delincuencia, enfermedades, epidemias, prostitución, alcoholismo, etc., por ello el comité ha tomado en cuenta esta problemática como un punto importante para la seguridad del vecino.

VIII. RECURSOS

Para la ejecución de las actividades del presente Plan Local de Seguridad ciudadana se cuenta con los siguientes recursos humanos y logísticos.

HUMANOS

A. MUNICIPALIDAD.

De acuerdo a la ley 27933 y su D.S. Nro. 011-2014-IN indica que el Alcalde de la localidad preside los Comités de Seguridad Ciudadana, igualmente ratifica que su gestión por contar con presupuestos, debe apoyar y promover las actividades propuestas para este fin.

1. NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CODISEC .

Ing. PAUL RONDON ANDRADE

Mail :

Celular: 992586535

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

Gerente Municipal.

Abog. Moisés Valdez Cabrera

Celular : 959696767

Gerente de Desarrollo Urbano.

Arq. Gustavo Gómez Granda

Celular : 958368364

Gerente de Promoción Social y Desarrollo Humano

Lic. Giovana Mena Martinez

Celular : 956560235

Gerente de Servicios a la Ciudad.

Ing. Jorge Luis Núñez Zeballos

Celular : 948160450

Gerente de Fiscalización Municipal.

Abog. Marco Antonio Pinto Salinas

Celular : 957542041

Mail : gran_azul2002@yahoo.es

Secretaria General

Abg. Lourdes Quiroz Ortíz

Celular : 943680667

Secretario Técnico de Defensa Civil.

Ricardo Yañez Delgado

Celular : 964524857

Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico CODISEC.

Cmdte. PNP  Luis Delgado Clavijo

Celular : 950415935

2. UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC.

Local Municipal: Av. Dolores S/N Arequipa

Central Telefónica: 054 - 430700

Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana

Complejo Deportivo Palacio del Deporte, Calle Guatemala s/n Satélite Grande.

Email : codisec-st-mdjlbyr@gmail.com

3. SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL

Número de efectivos: 34 Policías Municipales.

4. SERVICIO DE SERENAZGO.

• Supervisor	03
• Encargados de grupo.	03
• Técnicos en seguridad. (Serenos).	54
• Personal de Call Center.	03
• Personal de central de monitoreo.	02
• Radios Handy	25
• Teléfonos celulares RPC	06
• Camionetas	08
• Autos	03

- Chalecos antibalas 25
- Camillas 08

Ubicación de las cámaras de video vigilancia.

CUADRO 31: Ubicación Cámaras de Video Vigilancia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
Nro.	ZONAS	Ubicación de las Cámaras
1	1 y 8	Av. Estados Unidos con Calle Túpac Amaru
2	8	Av. Avelino Cáceres Farmacia
3	8	Av. Dolores Grifo Primax
4	8	Av. Avelino Cáceres Tiendas EFE
5	8	Av. Vidaurrázaga
6	6 y 4	Av. Dolores - Saunas
7	1, 4 y 8	Av. Dolores con Estados Unidos
8	1 y 8	Ovalo de la Paz
9	4	Ovalo de la Estrella

FUENTE: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

5. DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE-DEMUNA

La DEMUNA de José Luis Bustamante y Rivero a través de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, trabaja en base al Nuevo Código de los derechos del niño y adolescente, tiene como objetivo promover la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro distrito bustamantino, actualmente trabaja en los siguientes programas:

Ayudémonos, dirigido a todas las personas que quieran una oportunidad de aprender a cómo relacionarse con los demás. Este programa brinda asesoría a las personas para reforzar y/o desarrollar sus habilidades sociales para una vida plena.

En el presente programa se realiza a través de talleres grupales, desarrollando un ambiente interactivo e íntimo en los comedores sociales de nuestro distrito.

Programa Integración Niño Trabajador

Dirigido: Fomentar el desarrollo de habilidades sociales a través de espacios de formación a las niñas y niños trabajadores- NATS.

Concurso de Dibujo "La Voz del Color"

Dirigido: al empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes sobre temas de actualidad, través de espacios de expresión.

Promover que las niñas, niños y adolescentes canalicen sus capacidades físicas, intelectuales, su creatividad y entusiasmo por actividades que favorezcan su desarrollo personal y social.

Ciberespacio: Seguro y Formativo.

Dirigido: a los administradores y/o dueños de las cabinas de Internet, quienes asistieron al evento Ciberespacio Seguro y formativo realizado en el Auditorio de la Casa del Adulto Mayor donde el tema a tratar fue sobre las normas y leyes respecto a las cabinas de Internet, las consecuencias de un mal uso así

como también la importancia de su uso seguro a través de la difusión de normas de seguridad, de medidas de prevención y del estímulo a conductas éticas y responsables en el ciberespacio, asimismo posibilite el uso seguro de Internet, previniendo así adicciones, la Trata de Personas, explotación sexual e infantil entre otros.

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM)

Se encuentra trabajando estrechamente con la municipalidad durante todo el año y formando parte del CODISEC viene brindando capacitaciones y charlas a estudiantes de diferentes instituciones educativas así como también a personal de Seguridad ciudadana y población en general. Su local está ubicado en el distrito de Paucarpata.

6. ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD.

Se cuenta con:

VASO DE LECHE, tiene como objetivo contribuir a la disminución de desnutrición de la población infantil y al mejoramiento de los niveles nutricionales de la población beneficiaria.

Actividades Programadas:

Entrega mensual de 4488 raciones.

Evaluación nutricional del 80% con seguimiento a los niños en alto riesgo y desnutridos en Despistaje de Cáncer Uterino y Mamario a 340 Madres coordinación con los Puestos y Centros de Salud.

Talleres de Formación Laboral en Manualidades, Bisutería, Cocina, Juguetería y Florería.

Acciones de selección, programación, distribución, supervisión y evaluación.

Empadronamientos mensuales.

Reempadronamientos semestrales.

Actividades socio recreativas, deportivas y culturales: Campeonato Inter Comités de Vasos de leche de Fútbol y Vóley.

COMEDORES POPULARES, Los comedores populares surgieron como estrategia de supervivencia, priorizando las zonas de pobreza y extrema pobreza, brindando apoyo a los comedores que cumplen con las normas establecidas por el programa.

El apoyo está destinado preferentemente a personas y familias vulnerables y en alto riesgo nutricional y/o especialmente niños, niñas, madres gestantes, madres lactantes, adulto mayor.

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero se encarga de la distribución de los alimentos mas no de la adquisición directa de las raciones, teniendo dentro de su jurisdicción los siguientes comedores:

- CERRO JULI
- SIMON BOLIVAR
- LA BREÑA

Avances y logros

Se capacita a 131 mujeres en Talleres de Chocolatería.

Se capacita a 92 mujeres en taller de Bocadoitos

Reconocimiento a nuevas Juntas Directivas de los diferentes Comedores Populares.

Acciones Sociales

Se realizan campañas de atención médica gratuita

Por el Día Internacional de la Mujer

Por el Día de la Madre

Por el Día de Jose Luis Bustamante y Rivero

CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, tiene como objetivo Orientar y favorecer, la promoción laboral y la generación de fuentes de trabajo incidiendo en la asociatividad y en el fortalecimiento socio-económico de familias en pobreza. Se está trabajando en forma consistente con la plataforma A. A. Cáceres y otros centros comerciales

Actividades Programadas

Trabajo coordinado con la Asociación MYPE Bustamante, con quienes se estructura el Programa de Trabajo Detección y elaboración de Data Registral, inscritos en la actualidad 170 microempresarios y por rubros. Cursos de capacitación empresarial dirigidos a microempresario y comerciantes, con participación de entidades de formación empresarial, Gerencia Regional de Producción, de Trabajo y Empleo, MIMPECO, COFIDE, Universidad Católica San Pablo, Universidad Nacional de San Agustín, CRIDEMIFE Regional, logrando capacitar a 500 personas en 09 cursos de Costos, Marketing, Mercadeo, Formalización, Asociatividad, Cadenas Productivas y formación de Empresas sostenibles y sustentables

a. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

1. Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero:

Comisario	: Cmdte. PNP Jesús Martín Alzamora Green
Oficiales	: 03
Sub Oficiales	: 132
Vehículos	: 05
Motocicletas	: 02
Ubicación	: Urb. Quinta Tristán N° V-02
Teléfono	: 054-427290/ 348608
Correo electrónico	: cpnpbustamanteyrivero@hotmail.com

1. Comisaría de Ciudad Mi Trabajo

Comisario	: Cmdte. PNP Eduardo Santiago Del Campo Pérez
Oficiales	: 02
Sub oficiales	: 66
Especialistas	: 04 (01 inoperativo).
Vehículos	: 01
Ubicación	: Av. Independencia s/n Ciudad mi trabajo.
Teléfono	: 054-435060
Correo Electrónico	: ciaciudadmitrabajo@hotmail.com

2. Comisaría de Simón Bolívar

Comisario	: MY. PNP José Antonio Apestegui Pinto
Oficiales	: 01
Sub oficiales	: 47
Vehículos patrulleros	: 03, (01 inoperativo).
Ubicación	: Av. Caracas N° 629.
Teléfono	: 054-431382/427653
Correo Electrónico	: ciapnpsimonbolivar@hotmail.com

3. Actividades que se realizan con las Comisarias

Para el desarrollo de las acciones en conjunto con las (OPC) de cada delegación policial se tiene distintos programas en coordinación con la población en general como son las Juntas Vecinales que se tiene en número total de 45 en todo el distrito de la misma manera la Red de Cooperantes funciona activamente los clubes de menores se encuentran en actividad permanente en especial en los clubes deportivos que se tiene en cada jurisdicción de cada comisaría.

También se trabaja con la policía escolar implementándola y tiene una constante supervisión de las distintas dependencias de OPC se continua trabajando con los BAPES (Brigadas de autoprotección escolar logrando también su implementación.

4. Patrullaje integrado

Para el cumplimiento del Patrullaje integrado se trabaja en coordinación con las comisarías del distrito para la formulación de los planes de patrullaje integrado los mismos que han sido aprobados y remitidos, según lo indica la Guía para el Cumplimiento de la Meta 05, se ha tomado como referencia el Mapa del Delito y de Riesgo, formulados teniendo en consideración la división georeferenciada por sectores, sub sectores y cuadrantes.

1. José Luis Bustamante y Rivero, II Sectores, 7 Sub Sectores y 32 cuadrantes.
2. Ciudad mi Trabajo, III Sectores, 8 Sub Sectores y 17 cuadrantes.
3. Simón Bolívar, III Sectores 7 sub sectores y 16 cuadrantes.

La modalidad del patrullaje integrado es motorizada, la frecuencia diaria, y los turnos son Mañana, Tarde y noche.

b. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR-DNAGI

Oficina del Gobierno Interior

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con 01 gubernatura que de acuerdo al D. S. Nro. 004-2007-IN Reglamento de Organización y Funciones, desarrolla sus actividades incluyendo el trabajo con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Gobernador : Lic. Luz Elena Ramos Muñoz
Dirección : Urb. Santa Catalina N - 15
Teléfono : 948848524

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil- SUCAMEC.}

Ubicación: Parque Las Condes N° 190 Urb. La Perla - Cercado.

Email: jz_arequipa@sucamec.gob.pe

Teléfono: 054 - 283526

En el distrito no se cuenta con empresas que brinden servicio de seguridad privada.

Superintendencia Nacional de Migraciones

Ubicación Urb. Quinta Tristán 2do Parque Distrito José Bustamante y Rivero Arequipa, teléfono 054 - 421759

Jefe Zonal de AREQUIPA

I.M. Cesar Antonio Oscar Muñoz Delgado

cmuniz@migraciones.gob.pe

c. SECTOR JUSTICIA

CUADRO 32: Los juzgados de Paz del distrito de José L. Bustamante y Rivero.:

Nro.	Nombre de Jueces de Paz	E-mail	Juzgado de paz de:	Ubicación de Juzgado de Paz	teléfono
1	Mirian Suca Yanpasi		José L. Bustamante y Rivero	Coop. Daniel Alcides Carrion B-10	949144673

			Simón Bolívar		
2	Marco Antonio Rodríguez Santos	Fénix chaparral @hotmail.com	Urb. Tasahuayo	Casa del Adulto Mayor Urb. Santa Clara B-13	959402947

FUENTE: Elaboración Propia 2016.

d. SECTOR MINISTERIO PÚBLICO

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero no se cuenta con locales de atención.

e. SECTOR MINISTERIO DE LA MUJER

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero no se cuenta con locales de atención.

f. SECTOR SALUD.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero no se cuenta con hospitales, y el hospital más cercano es el Hospital Honorio Delgado que se encuentra en el límite con el cercado.

CUADRO 33: Ubicación de las postas medicas del distrito

Nº	ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCION	TELÉFONOS
1	C.S. Víctor Raúl Hinojosa	Dra. Ada Cornejo Portugal	Simón Bolívar	7:30 a 19:30	427805
2	P.S. 13 de Enero	Dra. Janet Farfán	13 de Enero	7:30 a 19:30	422190
3	P.S. Las Esmeraldas	Dra. Doris Beltrán Cortes Cabrera	Urb. Las Esmeraldas	7:30 a 19:30	422809
4	P.S. Cerro July	Dra. Teresa Castillo Revilla	Pueblo Tradicional Cerro July	7:30 a 19:30	427783
5	P.S. Félix Naquira	Dra. Juana Veliz Llerena	Urb. Dolores	7:30 a 19:30	427805

Fuente: Elaboración Propia. 2016

CUADRO 34: Personal que labora en los diferentes centros de salud

ESTABLECIMIENTO	MEDICO	ENFERMERA	OBSTETRIZ	ODONTOLOGIA	OTRO PROFESI.	TEC. ENFERMERIA	OTROS ETC.	TEC. ADMINIS.	PERSONAL SERVICIO
C.S. Víctor Raúl Hinojosa	8	7	5	3	16	6	4	6	3
P.S. 13 de Enero	4	4	2	2	4	3	0		1

P.S. las Esmeraldas	3	4	3	1	2	3	0	0	1
P.S. Cerro July	2	2	3	2	1	3	0	2	1
P.S. Félix Naquira	3	3	3	2	0	2	1	0	1
TOTAL	20	20	15	10	23	17	05	08	07

FUENTE MINSÁ: elaboración propia 2017.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL		ACUDEN AL SERVICIO			ACTIVIDADES		
	ATENDIDO	ATENCIÓN	NUEVO	CONTINUADOR	REINGRESO	VISIT.DOM	APP	ANIMALES
CENTRO DE SALUD VICTOR RAUL HINOJOSA	10,240	64,099	7,889	53,859	2,351	1,351	3,725	103
PUESTO DE SALUD 13 DE ENERO	3,434	26,962	2,991	23,528	443	1,337	1,269	17
CENTRO DE SALUD LAS ESMERALDAS	3,121	29,721	1,699	26,600	1,422	1,131	2,489	25
CENTRO DE SALUD FELIX NAQUIRA VILDOSO	2,773	15,538	2,703	12,765	70	507	624	-
PUESTO DE SALUD CERRO JULI	1,599	19,372	1,047	17,773	552	711	1,182	8

H. COMUNIDAD ORGANIZADA:

2. Coordinadora Distrital de Seguridad Ciudadana: Sra. Beatriz Alejo Huayta, celular: 956780891.

CONFORMACION Y CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES.

La PNP es la institución de Capacitar, Conformar a las Juntas Vecinales del Distrito con el apoyo de la Municipalidad Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica del CODISEC.

La finalidad concientizar, motivar al vecino para que participe sobre la seguridad de barrio, cuadra, manzana e integren al sistema de la Seguridad Ciudadana.

Juntas vecinales por comisarias.

- Comisaria José L. Bustamante y Rivero. 14
- Comisaria Ciudad mi Trabajo 09
- Comisaria Simón Bolívar 16
- Total 29

3. Clubes deportivos:

En el distrito tenemos alrededor de 25 clubes deportivos inscritos en la liga de fútbol de J.L. Bustamante y Rivero tanto en la primera como segunda división.

De igual manera se cuenta con equipos de Vóley y Básquet que participan en la liga de Arequipa.

I. FINANCIEROS

La gerencia de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha programado los recursos para las siguientes actividades del PLSC.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018 RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PPO030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"				
ITEM	Actividades registradas en el PLSC	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	
			PRODUCTO.	ACTIVIDAD
1	1.1 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE INTEGRADO	Plan	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo
	1.2 EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO	patrullaje	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.
2	2.1 PLANIFICACION PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS.	Plan	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
	2.2 EJECUCION DE 03 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.	programa	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
3	3.1 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	Plan	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
	3.2 EJECUCION DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	Espacio	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
4	TAREAS: SESIONES ORDINARIAS	sesiones	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
5	MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC.	consulta	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
6	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	evaluación	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
7	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECTORIO.	publicación	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
8	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC,	Publicación	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana

9	EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.	Operativos	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.
10	CAPACITACIÓN PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN LA ETAPA ESCOLAR: DESERCIÓN ESCOLAR, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, EMBARAZO PRECOZ, BULLYING DIRIGIDO A ESCOLARES.	capacitación	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
11	CHARLAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA, SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAESTROS Y PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO SOBRE FAMILIA Y SEGURIDAD.	Charlas.	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
12	REALIZAR FERIAS INFORMATIVAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD Y FERIAS INFORMATIVAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.	Ferias	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
13	REALIZAR CAPACITACIONES INTEGRALES AL PERSONAL DE SERENAZGO.	plan	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.
14	IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	implementación	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.

ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO –AÑO FISCAL 2019, ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 “REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA”.

Nº	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC-2019	UNIDAD DE MEDIDA	MET A ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
				1º	2º	3º	4º	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
1	1.1 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE INTEGRADO	PLAN	1	1				3000355: Patrullaje por Sector.	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.	Sector	S/. 200.00
	1.2 EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO	PATRULLAJE	1350	400	350	350	250	3000355: Patrullaje por Sector.	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.	Sector	S/. 1.615393
	MAPA DEL DELITO	MAPA	2	1		1		3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo	MAPA	S/. 1.000.00
	MAPA DE RIESGO	MAPA	2	1		1		3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo	MAPA	S/. 900.00

2	2.1 PLANIFICACION PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS.	PLAN	1	1				3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Plan	S/. 500.00
	2.2 EJECUCION DE 03 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.	Programa Preventivo de Junta Vecinal	1		1			3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/. 14,000.00
		Programa Preventivo de Red de Cooperantes	1			1		3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/ 5,000.00
		Programa Preventivo de Brigadas de Autoprotección Escolar	1			1		3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/. 5,000.00
3	3.1 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	PLAN	1		1			3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PLAN	
	3.2 EJECUCION DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	EJECUCIÓN	1			1		3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Reporte	S/. 5,000.00
4	SESIONES ORDINARIA	SESIONES	12	3	3	3	3	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/.3,000.00
5	MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC	CONSULTA	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/3,100.00
6	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	EVALUACIÓN	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	Sin costo
7	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y	PUBLICACIÓN	1	1				3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local	Programa	Sin costo

	DIRECTORIO.							ciudadana	de Seguridad Ciudadana		
8	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC,	PUBLICACIÓN	12	3	3	3	3	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	Sin costo
9	EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.	OPERATIVOS	6	1	2	2	1	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.	Sector	S/2.700.00
10	CAPACITACIÓN PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN LA ETAPA ESCOLAR: DESERCIÓN ESCOLAR, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, EMBARAZO PRECOZ, BULLYING DIRIGIDO A ESCOLARES.	CAPACITACIÓN	11		4	4	3	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Programa	S/2.500.00
11	CHARLAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA, SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAESTROS Y PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO SOBRE FAMILIA Y SEGURIDAD.	CHARLAS.	4		1	2	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/2.500.00
12	REALIZAR SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.	FERIAS	2		1		1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/3.000.00
13	REALIZAR CAPACITACIONES INTEGRALES AL PERSONAL DE SERENAZGO.	CAPACITACIÓN	2		1	1	2	3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificación del patrullaje municipal por sector	Plan	S/5.000.00
14	IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	IMPLEMENTACIÓN	1		1			3000355: Patrullaje por Sector	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Plan	S/10.000.00
										TOTAL	S/1.677,893.00

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TIPO B MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
AREQUIPA 2019.**

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	1.1 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE INTEGRADO.	PLAN	1		1			GOBIERNO LOCAL- PNP
	1.2 EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO.	PATRULLAJE	1350	400	350	350	250	GOBIERNO LOCAL
2	2.1 PLANIFICACION PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS.	PLAN	1	1				GOBIERNO LOCAL-PNP
	2.2 EJECUCION DE 03 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.	Programa Preventivo de Junta Vecinal	1	1				GOBIERNO LOCAL-PNP
		Programa Preventivo de Red de Cooperantes	1	1				GOBIERNO LOCAL-PNP
		Programa Preventivo de Brigadas de Autoprotección Escolar	1	1				GOBIERNO LOCAL-PNP
3	3.1 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	PLAN	1		1			GOBIERNO LOCAL-PNP
	3.2 EJECUCION DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	EJECUCIÓN	1			1		GOBIERNO LOCAL-PNP
4	SESIONES ORDINARIA	SESIONES	12	3	3	3	3	CODISEC
5	MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC	CONSULTA	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
6	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	EVALUACIÓN	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
7	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECTORIO.	PUBLICACIÓN	1	1				GOBIERNO LOCAL
8	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC,	PUBLICACIÓN	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
9	EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.	OPERATIVOS	6	1	2	2	1	PNP GOBIERNO LOCAL Y MINISTERIO PUBLICO
10	CAPACITACIÓN PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN LA ETAPA ESCOLAR: DESERCIÓN ESCOLAR, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, EMBARAZO PRECOZ, BULLYING DIRIGIDO A ESCOLARES.	CAPACITACIÓN	11		4	4	3	PNP GOBIERNO LOCAL Y MINISTERIO PUBLICO
11	CHARLAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA, SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAESTROS Y PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO SOBRE FAMILIA Y SEGURIDAD.	CHARLAS.	6		2	2	2	PNP GOBIERNO LOCAL,SALUD,MINISTERIO PUBLICO
12	REALIZAR FERIAS INFORMATIVAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD Y FERIAS INFORMATIVAS	FERIAS	1			1		PNP Municipalidad salud y educación

	EN ESPACIOS PÚBLICOS.						
13	REALIZAR CAPACITACIONES INTEGRALES AL PERSONAL DE SERENAZGO.	CAPACITACIÓN	2		1	1	PNP GOBIERNO LOCAL
14	IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	IMPLEMENTACION	1			1	GOBIERNO LOCAL

VISADO

La actualización del PLSC 2019 fue aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero el día 19 de diciembre del 2019, el mismo que fue refrendado por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Doc. Paul Dafne Rondón Andrade y el Secretario Técnico, CMDT PNP ® Luis Delgado Clavijo para su ratificación en la próxima sesión de Concejo Municipal.

ALCALDE

SECRETARIO TÉCNICO